

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de mayo de 2014, del Ayuntamiento de Marbella, de bases para la provisión de diversas plazas.

A N U N C I O

Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 22.4.2014, 13.5.2014 y 20.5.2014 por los que se aprueban las Bases y Anexos sobre funcionarización y promoción interna, que han de regir los procesos selectivos para la provisión como empleados públicos de las plazas contenidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2011, según el siguiente detalle:

«BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL (FUNCIONARIZACIÓN), DE DIVERSAS PLAZAS DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

1. NORMAS GENERALES.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición, por promoción horizontal, de diversas plazas de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, que se encuentran desempeñadas por personal laboral fijo y que en la relación de puestos de trabajo y en el Plan de Ordenación de RR.HH. aprobado definitivamente con fecha 21.8.2008 figuran a desempeñar por funcionarios de carrera, conforme a la normativa correspondiente, contenidas en la Oferta Pública de Empleo 2011.

1.2. Las plazas están dotadas económicamente con las retribuciones que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella tiene acordadas para cada nivel o grupo, y sus cometidos y encuadre dentro de las escalas y subescalas son las definidas en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará al sistema de concurso-oposición, con garantía en todo caso de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/91 y demás disposiciones aplicables, así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el EBEP.

1.4. Esta convocatoria, con las correspondientes bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de la Corporación. El resto de las actuaciones de los órganos de selección, se publicarán únicamente en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener el carácter de personal laboral fijo en las plantillas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en la plaza a la que se aspira, reuniendo los requisitos exigidos legalmente y realizando funciones reservadas a personal funcionario en la relación de puestos de trabajo o que hayan pasado a desempeñarlas en virtud de pruebas de selección convocadas.

Este personal podrá participar de forma voluntaria en las pruebas de acceso a cuerpos y escalas que correspondan a los respectivos puestos de acuerdo con la naturaleza de las tareas atendidas propias de su categoría profesional.

Con los mismos requisitos y condiciones, también podrá participar en las pruebas que se convoquen, el personal laboral fijo de plantilla que se encontrase en situación distinta a la de servicio activo con derecho a reserva de plaza.

b) Estar en posesión del título exigido (o equivalente) para cada plaza o grupo de plazas o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes o reunir los requisitos para estar legalmente exento de su exigencia.

3. SOLICITUDES.

3.1. El personal laboral fijo de plantilla que ocupando puestos de trabajo clasificados como de funcionarios en la correspondiente RPT no participe en ninguna de las pruebas selectivas que se convoque o no las supere en las diversas convocatorias que se realicen, continuará en el desempeño de su puesto de trabajo manteniendo su régimen jurídico laboral en la condición de «a extinguir», sin menoscabo de sus expectativas de promoción profesional en su correspondiente ámbito.

3.2. Los aspirantes presentarán su solicitud, haciendo constar en cada instancia la denominación de la vacante a la que opta, con la indicación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, así como la petición de exención de la fase de oposición en el caso de que procediera. Asimismo, se acompañará a la solicitud, relación detallada de méritos oportunamente documentados, mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas, caso contrario no serán objeto de valoración en la fase de concurso. No obstante, estarán exentos de justificar aquellos antecedentes que consten en sus expedientes personales.

3.3. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

3.4. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.5. Los derechos de examen serán los que se establecen en la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas y Precios Públicos. Su cuantía se ingresará en la cuenta corriente núm. 0075 3070 10 0660005212 del Banco Popular debiendo hacer constar en el ingreso el nombre de la persona participante en el proceso de selección, así como su DNI. A la solicitud deberá acompañarse copia del resguardo del ingreso.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias por resolución del órgano competente serán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y sus lugares de exposición, con indicación de las causas de exclusión y otras circunstancias serán publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento. (www.marbella.es).

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse de oficio, en cualquier momento y a petición del interesado, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la resolución. En todo caso, contra la resolución a la que se refiere la base anterior, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación, ante el órgano competente.

4.3. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas mediante la correspondiente resolución administrativa.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

5.1. El Órgano de Selección deberá ajustarse en su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y tenderán a la paridad entre mujeres y hombres y estarán conformados por un Presidente, un Secretario –funcionario de carrera, con voz y sin voto– y cuatro Vocales. No podrá formar parte de los mismos el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Se designarán miembros suplentes que alternativamente con los titulares respectivos integrarán el órgano de selección. A la composición de los órganos de selección, se le dará publicidad mediante la inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.2. El Órgano de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de su Presidente, Secretario y al menos la mitad de los Vocales, ya sean titulares o quienes legalmente les sustituyan, y en caso de empate al adoptar algún acuerdo, decidirá el voto de calidad del Presidente.

5.3. El Órgano de Selección podrá incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas considere oportunos con voz y sin voto, para el mejor desarrollo y celeridad en la realización de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

5.4. Los miembros del Órgano de Selección serán nombrados por el órgano competente y su pertenencia a los mismos será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5.5. Los miembros del Órgano de Selección deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la Junta de Gobierno Local u órgano en quien delegue cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo los/as aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros del órgano de selección cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.

5.6. El Órgano de Selección queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

5.7. Los miembros del Órgano de Selección serán retribuidos de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

5.8. A los efectos de comunicaciones y de cualquier otra incidencia derivada de esta convocatoria, el órgano de selección tendrá la sede en el Ayuntamiento de Marbella.

6. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

6.1. Normas generales.

6.1.1. Entre la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la celebración del primer ejercicio de la oposición, no podrá transcurrir un periodo inferior a dos meses.

6.1.2. La fecha en que dará comienzo el plazo de realización del ejercicio de la oposición serán anunciados al menos, con 15 días de antelación, mediante publicación en el Boletín Oficial correspondiente, así como en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

6.1.3. Los aspirantes serán convocados para dicho ejercicio en llamamiento único, salvo fuerza mayor.

6.1.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Alcaldía, la cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de la inexactitud o falsedad en que hubiere podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

7. DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO (máximo 45 puntos).

7.1. Los méritos a valorar serán los siguientes:

A: Trabajos desarrollados: Hasta un máximo de 25 puntos.

a) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia en la Administración del Estado, Administración autonómica, Diputaciones provinciales o Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, desempeñando, como personal laboral fijo, plazas de igual categoría a las que son objeto de convocatoria, 2,75 puntos.

b) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia en Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, desempeñando, como personal laboral fijo, plazas de igual categoría a las que son objeto de convocatoria, 2,25 puntos.

B: Méritos académicos y de formación: Hasta un máximo de 20 puntos.

a) Titulación superior en un grado o más a la necesaria para la plaza en cuestión: 1 punto.

En ningún caso el título académico debidamente homologado exigido en la convocatoria podrá tenerse en cuenta a efectos de su valoración en este apartado (incluso cuando se posea una antigüedad que alternativamente pueda establecerse como requisito para participar en una convocatoria determinada). El título superior que se alegue excluirá en cuanto a su posible valoración a los inferiores comprendidos en el mismo por razón de la materia.

b) Los cursos, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por organismos oficiales: Administraciones Públicas territoriales, sus OO.AA. y Entidades de Derecho Público dependientes de las mismas, Universidades, Colegios Profesionales y Organizaciones Sindicales y Empresariales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, así como los convocados por las Secciones Sindicales del Ayuntamiento que hayan obtenido la previa homologación conforme a los criterios de homologación aprobados por la Junta de Gobierno Local con fecha 4.11.2008 y que hayan sido superados y así lo acrediten los aspirantes, se valorarán de acuerdo a la siguiente proporción:

c) Por cursos de duración entre 6 horas y menos de 10 horas lectivas: 0,30 puntos por cada uno.

d) Por cursos de duración entre 10 horas y menos de 20 horas lectivas: 0,60 puntos por cada uno.

e) Por cursos de duración entre 20 horas y menos de 40 horas lectivas: 0,90 puntos por cada uno.

f) Por cursos de duración de entre 40 horas y menos de 100 horas lectivas: 1,50 puntos por cada uno.

g) Por cursos de duración de 100 horas lectivas o más: 3 puntos por cada uno.

Los cursos de duración inferior a 6 horas o en los que no se justifique adecuadamente el número de horas, así como aquellos en los que no conste claramente la entidad que los organiza, no serán valorados.

La participación del/la aspirante como ponente en los cursos referidos anteriormente se calificará con el triple de la puntuación expresada. La puntuación máxima que se podrá otorgar por esta participación será de 1 punto.

7.2. La calificación de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos según los méritos relacionados y valorados.

8. DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (máximo 100 puntos).

8.1. Fase de oposición.

La fase de oposición constará de dos ejercicios, uno de carácter teórico y otro de carácter práctico.

8.1.1. Ejercicio teórico: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en una prueba tipo test con tres respuestas alternativas formuladas del temario anexo de cada una de las plazas que será objeto de convocatoria. El Órgano de Selección para su elaboración se reunirá inmediatamente antes de su realización, confeccionando un original de la prueba que quedará bajo la custodia de/la Secretario/a del Órgano de Selección.

Las preguntas formuladas se ajustarán al temario y al nivel de la convocatoria respectiva, debiendo ser claras en su formulación. De las respuestas alternativas ofrecidas, solamente una podrá ser considerada válida.

Las respuestas en blanco, las erróneas y/o las respuestas incorrectamente cumplimentadas (respuestas múltiples, tachaduras, etc.) no serán penalizadas en la calificación del ejercicio.

La puntuación obtenida por cada aspirante se corresponderá con el número de respuestas acertadas.

El Órgano de Selección adoptará, previo a la corrección, acuerdo haciendo pública la plantilla con las respuestas correctas y los interesados podrán formular en el plazo de 3 días hábiles las alegaciones sobre el cuestionario que estimen oportunas, debiendo resolverlas el Órgano de Selección en idéntico plazo, considerándose definitivo el acuerdo adoptado.

El número de preguntas de cada Categoría será la siguiente:

C2: 30 preguntas. (La duración del ejercicio será de 60 minutos).

C1: 50 preguntas. (La duración del ejercicio será de 75 minutos).

A2: 75 preguntas. (La duración del ejercicio será de 120 minutos).

A1: 100 preguntas. (La duración del ejercicio será de 150 minutos).

El ejercicio será evaluado de 0 a 50 puntos, debiendo obtenerse para su superación la puntuación mínima de 25 puntos.

Dada la no especial cualificación de las plazas de agrupación profesional para las que no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo, ni la superación de pruebas de aptitud profesional que no sea la experiencia acreditada en el desempeño de las funciones requeridas a las referidas plazas, se establece como sistema de selección una entrevista sobre el contenido del puesto de trabajo que realizará el Órgano de Selección, que será evaluada de 0 a 100 puntos debiendo obtenerse para su superación la puntuación mínima de 50 puntos.

8.1.2. Ejercicio práctico:

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relativo a las funciones propias de la plaza convocada, a elegir por el opositor de entre los 2 que planteará el Órgano de Selección inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Durante su desarrollo los aspirantes podrán en todo momento consultar cuantos textos legales consideren necesarios y de los cuales deberán ir provistos al lugar señalado en la convocatoria. La duración del ejercicio será como máximo de 3 horas. Este ejercicio será calificado de 0 a 50 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 25 puntos.

De la realización de esta fase de oposición estarán exentos los aspirantes que hayan acreditado los conocimientos exigidos, mediante la superación del correspondiente proceso selectivo (que haya constado de ejercicio teórico y ejercicio práctico al igual que la presente convocatoria), para su ingreso en el Excmo. Ayto. de Marbella, en plaza de igual categoría como personal laboral fijo.

A tales efectos, antes del comienzo de la fase de oposición, se hará público en los tablones de anuncios, la relación de los trabajadores laborales fijos que hayan acreditado tener los conocimientos exigidos. A los aspirantes exentos de esta fase de oposición, se les otorgará una puntuación idéntica a la que obtuvieron, en esta misma fase, en el proceso selectivo en el que acreditaron los conocimientos exigidos.

9. LISTA DE APROBADOS, NOMBRAMIENTOS Y TOMAS DE POSESIÓN.

9.1. Finalizada la calificación, cada órgano de selección hará pública la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y/o valoración de méritos y el resultado final.

En todo caso, el órgano de selección no podrá declarar como aprobados ni proponer a un número de candidatos superior al de las plazas convocadas.

El órgano competente, vista la propuesta del órgano de selección, otorgará los correspondientes nombramientos, los cuales serán publicados en el Boletín Oficial correspondiente.

9.2. El aspirante tomara posesión de su plaza en el período de 30 días.

9.3. El nuevo personal funcionario podrá participar, desde el momento de su toma de posesión definitiva como funcionario de carrera, en los concursos de provisión de puestos y en los procesos de promoción que se convoquen adscritos a sus escalas, considerando a estos efectos la antigüedad como personal laboral en el puesto de trabajo.

10. NORMA FINAL.

10.1. En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación.

10.2. La convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma y plazos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.»

«BASES QUE HAN DE REGIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA COBERTURA POR PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS PREVISTAS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2011)

1. OBJETO.

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto la realización de los procesos de selección de personal para la cobertura de las plazas previstas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Marbella (Promoción interna. Oferta de Empleo Público 2011).

Las presentes Bases constituyen las Normas que regirán todas las convocatorias correspondientes a las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2011, por lo que en los Anexos específicos que se publiquen con posterioridad deberá hacerse referencia al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga en que se hayan publicado estas Normas. Asimismo, tendrán carácter supletorio respecto de aquellos procedimientos selectivos que se lleven a cabo en este Excmo. Ayuntamiento.

1.2. Las plazas están dotadas económicamente con las retribuciones que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella tiene acordadas para cada nivel o grupo, y sus cometidos y encuadre dentro de las escalas y subescalas son las definidas en el Capítulo IV del Título VII del Real Decreto Legislativo 781/86.

Los/as candidatos/as que superen las convocatorias a que se refieren las presentes Bases desempeñarán las funciones propias de las plazas a que accedan y quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades, lo que supondrá la prohibición de ejercer cualquier otra actividad en el sector público o privado sin el previo reconocimiento de compatibilidad, salvo las legalmente excluidas en dicho régimen.

1.3. Las plazas objeto de esta convocatoria podrán ser incrementadas, en el caso de la promoción interna, con las vacantes producidas hasta el día antes del inicio del último ejercicio de la fase de oposición en el caso de que el sistema selectivo sea la oposición o el concurso-oposición, o bien, hasta el día antes del inicio de la última sesión en el supuesto de que el procedimiento selectivo sea el concurso de méritos, o ampliarse su número, conforme a las previsiones y limitaciones establecidas en el art. 70.1 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.4. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará al sistema de concurso-oposición, en promoción interna, o en turno de reserva para discapacitados/as de conformidad con el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, de acuerdo con lo regulado en los Anexos de cada convocatoria, con garantía en todo caso de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como a los relacionados en el art. 55.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, del derecho a la promoción en la carrera administrativa, de conformidad con lo establecido en la citada Ley y en la restante normativa que resulte de aplicación y no haya sido derogada o resulte contraria a la misma, en particular por: el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre disposiciones legales vigentes de Régimen Local, R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los/as funcionarios/as de Administración Local, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, y normativa que la desarrolla, por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y por las presentes Bases Generales de esta convocatoria, así como a lo regulado en cada anexo específico. También se estará a lo dispuesto en el Convenio Colectivo y en el Acuerdo Socio-Económico vigente en el Ayuntamiento de Marbella.

1.5. Los/as funcionarios/as de carrera y personal laboral fijo de esta Corporación que participen en pruebas de promoción interna horizontal y vertical, deberán poseer los requisitos exigidos para el ingreso, tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el mismo o inferior Subgrupo o Grupo de clasificación profesional (salvo las excepciones establecidas en la disposición transitoria 3.ª del EBEP) y superar

las correspondientes pruebas selectivas. Todo ello conforme a la normativa vigente En los Anexos reguladores de las plazas adscritas al turno de promoción interna se determinará la exención de materias y pruebas de las que los/as aspirantes ya se hayan examinado para ingresar en la categoría desde la que promocionan, de acuerdo con la legislación aplicable.

1.6. Las Bases específicas de las correspondientes convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación. Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia se anunciará la publicación de la composición de los órganos de selección y las listas de admitidos/as y excluidos/as, la cual se efectuará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Todas las demás actuaciones de los órganos de selección hasta la resolución del proceso selectivo, se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se publicarán las Bases selectivas de las diferentes convocatorias. En el Boletín Oficial del Estado se publicará extracto detallado de cada convocatoria. Los efectos administrativos de la misma se producirán desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a excepción de lo dispuesto con posterioridad.

2. CONDICIONES DE LOS/AS ASPIRANTES.

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales, además de los específicos, contenidos, en los anexos de cada convocatoria:

a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del EBEP en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

b) Tener cumplidos 16 años referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias y no exceder de la edad fijada para la jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título exigido (o equivalente) para cada plaza o grupo de plazas o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes o reunir los requisitos para estar legalmente exento de su exigencia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de las plazas objeto de convocatoria.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Para optar al turno de promoción interna, será necesario haber desempeñado, como funcionario/a de carrera o laboral fijo, la plaza de origen que ha de pertenecer al mismo grupo de titulación o al inmediatamente inferior por un periodo mínimo de dos años, salvo las excepciones establecidas en la disposición transitoria 3.ª del EBEP.

3. SOLICITUDES.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el proceso objeto de esta convocatoria, habrán de hacerlo constar por medio de solicitud, según el modelo que se acompaña como Anexo 1 de estas bases.

3.2. Los/as aspirantes deberán acompañar a la solicitud, relación detallada de méritos, debidamente documentados, mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas, caso contrario no serán objeto de valoración en la fase de concurso. El/la interesado/a podrá solicitar la remisión a los datos obrantes en su expediente personal.

3.3. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

3.4. La presentación de solicitudes podrá hacerse en la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Marbella o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.5. Los derechos de examen serán los que se establecen en la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas y Precios Públicos. Su cuantía se ingresará en la cuenta corriente núm. 0075 3070 10 0660005212 del Banco Popular, debiendo hacer constar en el ingreso el nombre de la persona participante en el proceso de selección, así como su DNI. A la solicitud deberá acompañarse copia del resguardo del ingreso.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS/AS.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el órgano competente serán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y sus lugares de exposición, con indicación de las causas de exclusión, así como la composición de los órganos de selección. Dicha resolución será publicada en el tablón de anuncios de Ayuntamiento.

4.2. Los errores de hecho serán subsanados de oficio, en cualquier momento y a petición del interesado, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la resolución. En todo caso, contra la resolución a la que se refiere la base anterior, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación, ante el órgano competente, o el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

4.3. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas por resolución del órgano competente.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

5.1. El Órgano de Selección deberá ajustarse en su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y tenderán a la paridad entre mujeres y hombres, y estarán conformados por un Presidente, un Secretario –funcionario de carrera, con voz y sin voto– y cuatro Vocales. No podrá formar parte de los mismos el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Se designarán miembros suplentes que alternativamente con los titulares respectivos integrarán el órgano de selección.

5.2. El Órgano de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de su Presidente, Secretario y al menos la mitad de los Vocales, ya sean titulares o quienes legalmente les sustituyan, y en caso de empate al adoptar algún acuerdo, decidirá el voto de calidad del Presidente.

5.3. El Órgano de Selección podrá incorporar a sus trabajos a cuantos asesores especialistas considere oportunos con voz y sin voto, para el mejor desarrollo y celeridad en la realización de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

5.4. Los miembros del Órgano de Selección serán nombrados por el órgano competente y su pertenencia a los mismos será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5.5. Los miembros del Órgano de Selección deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la Junta de Gobierno Local u órgano en quien delegue cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo los/as aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros del órgano de selección cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.

5.6. El Órgano de Selección queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

5.7. Los miembros del Órgano de Selección serán retribuidos de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

5.8. A los efectos de comunicaciones y de cualquier otra incidencia derivada de esta convocatoria, el órgano de selección tendrá la sede en el Ayuntamiento de Marbella.

6. PROMOCIÓN INTERNA.

6.1. Fase de concurso: Se desarrollará con posterioridad a la fase de oposición. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La fase de concurso tendrá una puntuación máxima de 45 puntos.

Los/as aspirantes deberán presentar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen junto con la instancia para tomar parte en las pruebas selectivas.

Una vez valorados los méritos por el Órgano de Selección, éste hará público el resultado, mediante anuncio en el tablón del Ayuntamiento.

Los méritos a considerar en la fase de concurso serán los debidamente alegados, acreditados y aportados por el/la aspirante hasta el último día de admisión de solicitudes de la respectiva convocatoria, siendo de su exclusiva responsabilidad la adecuada alegación y justificación de los méritos, sin que en ningún caso, una vez expirado el plazo referido, pueda aportar documentación complementaria que acredite extremos no explicitados o no justificados en el plazo previsto, limitándose el Órgano de Selección a valorar exclusivamente la documentación aportada por el interesado en el plazo establecido para la presentación de solicitudes y documentación.

El baremo para calificar los méritos alegados, será, con carácter general, el siguiente:

1.º Tiempo de servicios prestados en la Administración Pública: Hasta un máximo de 25 puntos.

a) Por cada año completo de servicios, o fracción igual o superior a seis meses, prestados como funcionario/a o laboral en Ayuntamientos desempeñando funciones iguales, similares o superiores a las propias de las plazas convocadas: 2,75 puntos.

A este efecto se equiparán aquellos trabajadores/as que hayan venido desempeñando estas funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Convenio Colectivo/Acuerdo socioeconómico del Ayuntamiento de Marbella actualmente vigente.

b) Por cada año completo de servicios, o fracción igual o superior a seis meses, prestados como funcionario/a o laboral en Ayuntamientos, en plaza de categoría que dé derecho a participar en la promoción interna y que pertenezca a la misma escala administrativa: 2,25 puntos.

c) Por cada año completo de servicios, o fracción igual o superior a seis meses, prestados como funcionario/a o laboral en Ayuntamientos, en plaza de categoría que dé derecho a participar en la promoción interna y que pertenezca a una escala o subescala administrativa distinta: 1,75 puntos.

d) Por cada año completo de servicios o fracción igual o superior a seis meses, prestados como laboral en Fundaciones Municipales y Organismos Autónomos Locales y Sociedades Municipales, desempeñando funciones iguales, similares o superiores a las propias de las plazas convocadas: 1,25 puntos.

e) Por cada año completo de servicios o fracción igual o superior a seis meses, prestados como laboral en Fundaciones Municipales, Organismos Autónomos Locales y sociedades municipales realizando funciones similares a la plaza de categoría que dé derecho a participar en la promoción interna: 0,75 puntos.

f) Por cada año completo o fracción superior a 6 meses de experiencia en otras Administraciones Públicas: 0,25 puntos.

2.º Superación de Pruebas Selectivas: 1 punto.

Haber superado todos los ejercicios o fases de procesos selectivos celebrados en el Ayuntamiento de Marbella para cubrir plazas o puestos iguales o similares a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por selección.

3.º Méritos académicos y de formación: Hasta un máximo de 19 puntos.

a) Titulación superior en un grado o más a la necesaria para la plaza en cuestión: 2 puntos.

En ningún caso el título académico debidamente homologado exigido en la convocatoria podrá tenerse en cuenta a efectos de su valoración en este apartado (incluso cuando se posea una antigüedad que alternativamente pueda establecerse como requisito para participar en una convocatoria determinada). El título superior que se alegue excluirá en cuanto a su posible valoración a los inferiores comprendidos en el mismo por razón de la materia.

b) Los cursos, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por organismos oficiales: Administraciones Públicas territoriales, sus OO.AA. y Entidades de Derecho Público dependientes de las mismas, Universidades, Colegios Profesionales y Organizaciones Sindicales y Empresariales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, así como los convocados por las Secciones Sindicales del Ayuntamiento que hayan obtenido la previa homologación conforme a los criterios de homologación aprobados por la Junta de Gobierno Local con fecha 4.11.2008 y que hayan sido superados y así lo acrediten los/as aspirantes, se valorarán de acuerdo a la siguiente proporción:

* Por cursos de duración entre 6 horas y menos de 10 horas lectivas: 0,40 puntos por cada uno.

* Por cursos de duración entre 10 horas y menos de 20 horas lectivas: 0,80 puntos por cada uno.

* Por cursos de duración entre 20 horas y menos de 40 horas lectivas: 1,20 puntos por cada uno.

* Por cursos de duración de entre 40 horas y menos de 100 horas lectivas: 2 puntos por cada uno.

* Por cursos de duración de 100 horas lectivas o más: 4 puntos por cada uno.

Los cursos de duración inferior a 6 horas, o en los que no se justifique adecuadamente el número de horas, así como aquellos en los que no conste claramente la entidad que los organiza, no serán valorados.

La participación del/la aspirante como ponente en los cursos referidos anteriormente se calificará con el triple de la puntuación expresada. La puntuación máxima que se podrá otorgar por esta participación será de 1 punto.

6. 2. Fase de oposición:

La fase de oposición constará de dos ejercicios, uno de carácter teórico y otro de carácter práctico.

6.2.1. Ejercicio teórico: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en una prueba tipo test con tres respuestas alternativas formuladas del temario anexo de cada una de las plazas que será objeto de convocatoria. El Órgano de Selección para su elaboración se reunirá inmediatamente antes de su realización, confeccionando un original de la prueba que quedará bajo la custodia de/la Secretario/a del Órgano de Selección.

Las preguntas formuladas se ajustarán al temario y al nivel de la convocatoria respectiva, debiendo ser claras en su formulación. De las respuestas alternativas ofrecidas, solamente una podrá ser considerada válida.

Las respuestas en blanco, las erróneas y/o las respuestas incorrectamente cumplimentadas (respuestas múltiples, tachaduras, etc.) no serán penalizadas en la calificación del ejercicio.

La puntuación obtenida por cada aspirante se corresponderá con el número de respuestas acertadas.

El Órgano de Selección adoptará, previo a la corrección, acuerdo haciendo pública la plantilla con las respuestas correctas y los interesados podrán formular en el plazo de 3 días hábiles las alegaciones sobre el cuestionario que estimen oportunas, debiendo resolverlas el Órgano de Selección en idéntico plazo, considerándose definitivo el acuerdo adoptado.

El número de preguntas de cada Categoría será la siguiente:

C2: 30 preguntas. (La duración del ejercicio será de 60 minutos).

C1: 50 preguntas. (La duración del ejercicio será de 75 minutos).

A2: 75 preguntas. (La duración del ejercicio será de 120 minutos).

A1: 100 preguntas. (La duración del ejercicio será de 150 minutos).

El ejercicio será evaluado de 0 a 50 puntos, debiendo obtenerse para su superación la puntuación mínima de 25 puntos.

Dada la no especial cualificación de las plazas de agrupación profesional para las que no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo, ni la superación de pruebas de aptitud profesional que no sea la experiencia acreditada en el desempeño de las funciones requeridas a las referidas plazas, se establece como sistema de selección una entrevista sobre el contenido del puesto de trabajo que realizará el Órgano de Selección, que será evaluada de 0 a 100 puntos debiendo obtenerse para su superación la puntuación mínima de 50 puntos.

6.2.2. Ejercicio práctico:

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relativo a las funciones propias de la plaza convocada, a elegir por el opositor de entre los 2 que planteará el Órgano de Selección inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Durante su desarrollo los aspirantes podrán en todo momento consultar cuantos textos legales consideren necesarios y de los cuales deberán ir provistos al lugar señalado en la convocatoria. La duración del ejercicio será como máximo de 3 horas. Este ejercicio será calificado de 0 a 50 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 25 puntos.

6.3. Caso de empate en las puntuaciones del proceso selectivo.

En caso de empate en la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo, se seguirán los siguientes criterios para resolverlos, por orden de preferencia:

- a) Mayor puntuación obtenida por los candidatos/as en el ejercicio práctico.
- b) Mayor puntuación obtenida por los candidatos/as en el ejercicio teórico.
- c) Mayor puntuación obtenida por los candidatos/as en la fase concurso.

7. LISTA DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.

7.1. Finalizada la calificación, el órgano de selección hará pública la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y/o valoración de méritos y el resultado final.

La relación definitiva de aprobados/as será elevada por el órgano de selección al órgano competente con propuesta de nombramiento como funcionarios/as de carrera o para la formalización de los contratos, en el caso del personal laboral fijo.

En todo caso, el órgano de selección no podrá declarar como aprobados ni proponer a un número de candidatos/as superior al de las plazas convocadas. A estos efectos los/as candidatos/as a proponer por el órgano de selección, serán los que obtengan la máxima puntuación en orden decreciente hasta alcanzar un número igual al de las plazas a cubrir. Estos/as aspirantes son los/as que exclusivamente se considerarán aprobados/as en la convocatoria. No obstante lo anterior, si algún/a candidato/a de los/as propuestos/as por el órgano de selección no pudiera ser nombrado/a como funcionario/a de carrera o formalizar su contrato por causa imputable a él/ella mismo/a, independientemente de las responsabilidades que se le puedan exigir, y previa audiencia al/la interesado/a, así como en el supuesto de que algún aspirante renunciase a la plaza, se analizarán las Actas del órgano de selección que enjuició la convocatoria respectiva con la finalidad de comprobar si existen otros/as candidatos/as que, habiendo aprobado los ejercicios, no fueran propuestos/as por no existir suficientes plazas a cubrir. En este caso, el órgano municipal competente requerirá al aspirante siguiente en orden decreciente de puntuación, para que presente en el plazo fijado en la Base siguiente la documentación pertinente a efectos de su nombramiento como funcionario/a de carrera o para formalizar el contrato laboral.

7.2. En el plazo de 20 días naturales, a contar de la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior los/as aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en el Ayuntamiento los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI. En caso de ser nacional de otro Estado la documentación legalmente exigible.
- b) Fotocopia, debidamente compulsada, del título exigido o equivalente.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio. El Ayuntamiento se reserva el derecho de someter a reconocimiento facultativo al candidato/a mediante sus servicios médicos.

e) Certificación acreditativa de discapacidad para los/as aspirantes que concurren por este turno de acceso.

f) Cualquier otra certificación que se exija en los requisitos específicos detallados en el anexo de cada convocatoria.

g) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o específica de incompatibilidad.

7.3. Los que tuvieran la condición de funcionarios/as de carrera o personal al servicio del Ayuntamiento de Marbella, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicios.

7.4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 8.2, no podrán ser contratados de modo fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Sra. Alcadesa procederá a la contratación fija de los/as aspirantes propuestos y a la toma de posesión de los candidatos/as en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación.

7.6. El/la aspirante que no tomara posesión de su cargo en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

7.7. No podrán ser nombrados funcionarios/as ni laborales fijos y quedarán sin efecto las actuaciones relativas, a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidas.

8. RECURSOS.

8.1. La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por las personas interesadas por medio de la interposición del recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, conforme a lo que disponen los artículos 8 y 14 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio que pueda interponer recurso potestativo de reposición, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción conferida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

8.2. Contra los actos del órgano de selección, de conformidad con lo que establece el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción conferida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponer recurso de alzada ante el órgano competente, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la notificación de la correspondiente resolución del órgano de selección.»

PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN

GRUPO A1	
ANEXOS	DENOMINACIÓN
LXXI LXXII	ABOGADO (100001)
LXXI LXXX	TÉCNICO GRADO SUPERIOR (1000679)
LXXI LXXXII	TÉCNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE (1000681)
LXXI LXXVII	MÉDICO ESP. MEDICINA TRABAJO (100004)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Abogado por el turno de promoción interna horizontal. (funcionarización), según las normas contenidas en las bases generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A 1.
Titulación requerida: Licenciado en Derecho.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXXI.

Temario Específico: Temas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 del Anexo LXXII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Técnico Grado Superior por el turno de promoción interna horizontal. (funcionarización), según las normas contenidas en las bases generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A 1.
Titulación requerida: Licenciado, Doctor o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXXI.

Temario Específico: Temas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 del Anexo LXXX.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente por el turno de promoción interna horizontal. (funcionarización), según las normas contenidas en las bases generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A 1.
Titulación requerida: Licenciado, Doctor o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXXI.

Temario Específico: Temas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 del Anexo LXXXII

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Médico Esp. Medicina Trabajo por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Subgrupo A1.
Titulación requerida: Licenciado en Medicina.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXXI.

Temario Específico: Temas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 del Anexo LXXVII.

GRUPO A 1	
ANEXO	DENOMINACIÓN
LXXI LXXVIII	PSICÓLOGO (100003)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Psicólogo por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Subgrupo A1

Titulación requerida: Licenciado en Psicología.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXXI.

Temario Específico: Temas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 del Anexo LXXVIII.

GRUPO A 2	
ANEXO	DENOMINACIÓN
LX LXI	COORDINADOR B (106001)
LX LXIII	ENFERMERA ESP. ENFERM. TRABAJO (101001)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Coordinador B por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria. Los candidatos deben tener el carácter de personal laboral fijo en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en la misma categoría de la plaza a la que aspira, encontrándose realizando funciones reservadas a personal funcionario en la relación de puestos de trabajo.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. Subgrupo A2.

Titulación requerida: Diplomatura universitaria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo LX.

Temario Específico: Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXI.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Enfermera Esp. Enferm. Trabajo por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. Subgrupo A2.

Titulación requerida: Diplomatura en Enfermería ATS/DUE.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo LX.

Temario Específico: Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXIII.

GRUPO C1			
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
XXX XXXIV	COORDINADOR C (104001)	XXX XXXI	
	COORDINADOR C (104002)		ADMINISTRATIVO A.G. (121016)
	COORDINADOR C (104003)		ADMINISTRATIVO A.G. (121017)
XXX XXXI	ADMINISTRATIVO A.G. (901076)	XXX XXXVII	ADMINISTRATIVO A.G. (121018)
	ADMINISTRATIVO A.G. (121002)		ADMINISTRATIVO A.G. (121019)
	ADMINISTRATIVO A.G. (121003)		ADMINISTRATIVO A.G. (901082)
	ADMINISTRATIVO A.G. (121004)	XXX XXXVI	COORDINADOR SANIDAD (104004)
	ADMINISTRATIVO A.G. (121005)		COORDINADOR BIBLIOTECAS (104005)
	ADMINISTRATIVO A.G. (121006)	XXX XLI	ENCARGADO NOTIFICACIONES (115007)
	ADMINISTRATIVO A.G. (121007)	XXX XXXIX	EDUCADOR (104007)
	ADMINISTRATIVO A.G. (121008)		
	ADMINISTRATIVO A.G. (121009)		
	ADMINISTRATIVO A.G. (121012)		
	ADMINISTRATIVO A.G. (121013)		
	ADMINISTRATIVO A.G. (121014)		
	ADMINISTRATIVO A.G. (121015)		

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 3 plazas de Coordinador C por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Bachiller, Técnico o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo XXXIV.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 18 plazas de Administrativos por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Bachiller, Técnico o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo XXXI.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Coordinador de Sanidad por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometido Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Bachiller, Técnico o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Anexo XXX.

Temario Especifico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo XXXVII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Coordinador de Biblioteca por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Bachiller, Técnico o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Anexo XXX.

Temario Especifico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo XXXVI.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Encargado de Notificaciones por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Bachiller, Técnico o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Anexo XXX.

Temario Especifico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo XLI.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Educador por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Bachiller, Técnico o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Anexo XXX.

Temario Especifico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Anexo XXXIX.

GRUPO C2			
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
I XIV	COORDINADOR D (105001)	I	AUXILIAR ADMON. GRAL (122009)
II	AUXILIAR ADMON. GRAL (122001)	II	AUXILIAR ADMON. GRAL (122010)
	AUXILIAR ADMON. GRAL (122002)		AUXILIAR ADMON. GRAL (122008)
	AUXILIAR ADMON. GRAL (122003)		TELEFONISTA (122013)
	AUXILIAR ADMON. GRAL (122004)	XXVIII	TELEFONISTA (122015)
	AUXILIAR ADMON. GRAL (122005)		TELEFONISTA (122014)
	AUXILIAR ADMON. GRAL (122006)		
	AUXILIAR ADMON. GRAL (122007)		

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Coordinador D por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XIV.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 10 plazas de Auxiliares Administrativos por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo II.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 3 plazas de Telefonistas por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XXVIII.

GRUPO C2	
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
I XVIII	INFORMADOR D (107001)
I XIX	INFORMADOR TURÍSTICO (107002)
I VII	AUXILIAR BIBLIOTECA (122011)
	AUXILIAR BIBLIOTECA (122012)
I XIII	CONSERJE MANTENEDOR (114009)
	CONSERJE MANTENEDOR (114010)
	CONSERJE MANTENEDOR (114011)
	CONSERJE MANTENEDOR (114018)
	CONSERJE MANTENEDOR (114019)
	CONSERJE MANTENEDOR (114020)
	CONSERJE MANTENEDOR (114021)
	CONSERJE MANTENEDOR (114022)
	CONSERJE MANTENEDOR (114024)
	CONSERJE MANTENEDOR (114025)
	CONSERJE MANTENEDOR (114028)
	CONSERJE MANTENEDOR (114033)
	CONSERJE MANTENEDOR (114034)
	CONSERJE MANTENEDOR (114013)
	CONSERJE MANTENEDOR (114016)
	CONSERJE MANTENEDOR (114036)
	CONSERJE MANTENEDOR (114037)
	CONSERJE MANTENEDOR (114038)
	CONSERJE MANTENEDOR (114043)
	CONSERJE MANTENEDOR (114044)
	CONSERJE MANTENEDOR (114045)
	CONSERJE MANTENEDOR (114046)
	CONSERJE MANTENEDOR (114047)
	CONSERJE MANTENEDOR (114048)
	CONSERJE MANTENEDOR (114049)
	CONSERJE MANTENEDOR (114050)
	CONSERJE MANTENEDOR (114051)
	CONSERJE MANTENEDOR (114052)
	CONSERJE MANTENEDOR (114053)
	CONSERJE MANTENEDOR (114054)
	CONSERJE MANTENEDOR (114055)
	CONSERJE MANTENEDOR (114056)
	CONSERJE MONITOR (109007)
CONSERJE MONITOR (109008)	
CONSERJE (114001)	
CONSERJE (114002)	
CONSERJE (114003)	
CONSERJE (114004)	
CONSERJE (114006)	
I XX	INSPECTOR SERVICIOS D (116001)
	INSPECTOR SERVICIOS D (116002)
	INSPECTOR SERVICIOS D (116003)
	INSPECTOR SERVICIOS D (116004)
	NOTIFICADOR (120001)
I XXIII	NOTIFICADOR (120002)
	NOTIFICADOR (120003)
	NOTIFICADOR (120004)
	NOTIFICADOR (120005)
	NOTIFICADOR (120006)
	NOTIFICADOR (120007)
	NOTIFICADOR (120007)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Informador D por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XVIII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Informador Turístico por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XIX.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 2 plazas de Auxiliares de Biblioteca por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo VII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 32 plazas de Conserjes Mantenedores por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XIII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 2 plazas de Conserjes Monitores por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XIII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 5 plazas de Conserjes por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XIII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 4 plazas de Inspectores Servicios D por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XX.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 7 plazas de Notificadores por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XXIII.

GRUPO A.P.	
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
	VIGILANTE SERV. GENERALES (113001)
	VIGILANTE SERV. GENERALES (113003)
	VIGILANTE SERV. GENERALES (113004)
	VIGILANTE SERV. GENERALES (113006)
	VIGILANTE SERV. GENERALES (113007)
	VIGILANTE SERV. GENERALES (113009)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 6 plazas de Vigilantes de Servicios Generales por el turno de promoción interna horizontal (funcionarización), según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local y Auxiliares. Subgrupo Agrupación Profesional.

Titulación requerida: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Dada la no especial cualificación de estas plazas que no exigen la superación de pruebas de aptitud profesional que no sea la experiencia acreditada en el desempeño de las funciones requeridas a las referidas plazas, se establece como sistema de selección una entrevista curricular que realizará el Órgano de Selección como medio suficiente para la valoración de la aptitud de los aspirantes. Así como la superación, en su caso, del curso selectivo correspondiente.

PROCESO DE PROMOCION INTERNA

GRUPO A1	
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
LXXI LXXIX	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000588)
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000590)
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000591)
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000594)
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000595)
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000596)
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000597)
LXXI LXXV	INSPECTOR SANIDAD (1000551)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 7 plazas de Técnicos de Administración General por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General. Subescala Técnica. Subgrupo A1.

Titulación requerida: Título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario (art. 169.2 a) del R.D.L.E.G. 781/86.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXXI.

Temario Específico: Temas 64, 66, 70, 73, 77, 78, 79, 87, 88, 89, 90 del Anexo LXXIX.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Inspector Sanidad por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Subgrupo A1.

Titulación requerida: Facultativo Titulado Superior.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXXI.

Temario Específico: Temas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 del Anexo LXXV.

GRUPO A2	
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
LX LXII	CUERPO DE GESTIÓN (1000610)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000611)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000612)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000613)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000614)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000615)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000616)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000618)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000619)
	CUERPO DE GESTIÓN (1000621)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 10 plazas de Cuerpo de Gestión por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General. Subescala de Gestión. Subgrupo A2. Titulación requerida: Diplomado Universitario o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 12, 13, 15, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 del Anexo LX.

Temario Específico: Temas 45, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Anexo LXII.

GRUPO A2					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
XXX XLV	INFORMADOR CONSUMO (1000539)		MAESTRO (1000563)	LX LXIV	MAESTRO (1000569)
LX LXIV	MAESTRO (1000570)	LX LXIV	MAESTRO (1000564)	LX LXVI	TÉCNICO BIBLIOTECA (1000598)
	MAESTRO (1000571)		MAESTRO (1000565)	LX LXIX	TÉCNICO MEDIO EN PREVENCIÓN (1000623)
	MAESTRO (1000572)		MAESTRO (1000566)	LX LXX	TRABAJADOR SOCIAL (1000627)
	MAESTRO (1000573)		MAESTRO (1000567)		
	MAESTRO (1000562)		MAESTRO (1000568)		

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Informador de Consumo por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 del Anexo XLV.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 12 plazas de Maestros por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. Subgrupo A2.

Titulación requerida: Título de Maestro/a en Educación Infantil o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 12, 13, 15, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 del Anexo LX.

Temario Específico: Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 del Anexo LXIV.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Técnico de Biblioteca por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. Subgrupo A2.

Titulación requerida: Diplomado Universitario o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 12, 13, 15, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 del Anexo LX.

Temario Específico: Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 del Anexo LXVI.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza Técnico Medio en Prevención por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. Subgrupo A2.

Titulación requerida: Diplomado Universitario o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 12, 13, 15, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 del Anexo LX.

Temario Específico: Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 del Anexo LXIX.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Trabajador Social por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media. Subgrupo A2. Titulación requerida: Título de Trabajador Social o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 12, 13, 15, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 del Anexo LX.

Temario Específico: Temas 41, 42, 43, 44, 47,48, 54, 55, 56, 57 del Anexo LXX.

GRUPO C1					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
xxx XXXI	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (005013)	xxx XXXI	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000489)	xxx XXXI	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000507)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (005062)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000490)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000508)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000472)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000491)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000509)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000473)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000492)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000510)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000474)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000493)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000511)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000475)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000494)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000512)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000476)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000495)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000513)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000477)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000496)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000514)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000478)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000497)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000515)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000479)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000498)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000516)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000480)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000499)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000517)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000481)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000500)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000518)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000482)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000501)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000519)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000483)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000502)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000520)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000484)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000503)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000521)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000485)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000504)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000522)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000487)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000505)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000523)
	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000488)		ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000506)		

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 53 plazas de Administrativos de Administración General por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en el la Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39 del Anexo XXXI.

GRUPO C1					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
XXX XXXII	ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN TURÍSTICA (1000540)	XXX XLVII	INSPECTOR JEFE (1000550)	XXX LVI	TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (1000622)
XXX XXXVIII	DELINEANTE (1000533)	XXX LII	OFICIAL BIBLIOTECAS (1000579)		
XXX XLII	ENCARGADO PATRULLA VERDE (1000538)		OFICIAL BIBLIOTECAS (1000580)		

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Administrativo de Gestión Turística por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 el Anexo XXXII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Delineante por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Técnico Especialista en Delineación o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 el Anexo XXXVIII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Encargado/a de la Patrulla Verde por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 del Anexo XLII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Inspector Jefe por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clases Cometidos Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40 del Anexo XLVII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 2 plazas de Oficial de Bibliotecas por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 del Anexo LII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Técnico Auxiliar Laboratorio por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Auxiliar. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 del Anexo LVI.

GRUPO C1					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
XXX XXXV	COLABORADOR TÉCNICO (1000777)	XXX XXXV	COLABORADOR TÉCNICO (1000778)	XXX XL	ENCARGADO (037001)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 2 plazas de Colaboradores Técnicos por promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 el Anexo XXXV.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Encargado por promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Subgrupo C1.

Titulación requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 6, 12, 13, 14, 15, 22, 25, 28 del Anexo XXX.

Temario Específico: Temas 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40 del Anexo XL.

GRUPO C2					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
I XIII	CONSERJE (007004)	I XIII	CONSERJE (007007)	I XIII	CONSERJE (007010)
	CONSERJE (007005)		CONSERJE (007008)		
	CONSERJE (007006)		CONSERJE (007009)		

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 7 plazas de Conserjes por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 5, 6, 12, 13, 14 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XIII

GRUPO C2					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
I XXIV	OFICIAL OBRAS (1000581)	I XXII	MAESTRO-CAPATAZ (1000574) I	I XXIV	OFICIAL SERVICIOS (036024)
	OFICIAL OBRAS (1000582)				

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Maestro Capataz por promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 5, 6, 12, 13, 14 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XXII.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 2 plazas de Oficial Obras por promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 5, 6, 12, 13, 14 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XXIV.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Oficial de Servicios por promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 5, 6, 12, 13, 14 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XXIV.

GRUPO C2					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
I II	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006056)	I II	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006057)	I II	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006067)
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006058)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006059)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006068)
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006063)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006060)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000525)
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000524)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006061)	I VI	AUXILIAR ARCHIVO (1000529)
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000526)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006062)	I XI	COCINERO (1000459)
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000527)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006064)		COCINERO (1000460)
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (1000528)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006065)		COCINERO (1000461)
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006055)		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (006066)		COCINERO (1000462)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 19 plazas de Auxiliares Administración General por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 5, 6, 12, 13, 14 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo II.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 1 plaza de Auxiliar Archivo por promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 5, 6, 12, 13, 14 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo VI.

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 4 plazas Cocineros por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria.

Dicha plaza se encuadra en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales, Subgrupo C2.

Titulación requerida: Título de Graduado Escolar, Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

Temas exigidos:

Temario Común: Temas 5, 6, 12, 13, 14 del Anexo I.

Temario Específico: Temas 16, 17, 18, 19, 20 del Anexo XI.

GRUPO A.P.					
ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)	ANEXO	PLAZA (CÓDIGO)
	CONDUCTOR (1000674)		CONDUCTOR (1000676)		CONDUCTOR (901010)
	CONDUCTOR (1000675)		CONDUCTOR (1000677)		CONDUCTOR (901045)

Normas particulares:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema selectivo de concurso oposición de 6 plazas de Conductores por el turno de promoción interna, según las normas contenidas en las Bases Generales de la convocatoria. Subgrupo Agrupación Profesional.

Titulación requerida: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO I

1. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenido. Principios generales.
2. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
3. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites. Las competencias municipales.
4. El Municipio: Concepto y elementos. El Término Municipal, la Población Municipal, el Padrón de Habitantes. La Organización municipal.
5. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
6. Régimen de Sesiones y acuerdos de los Órganos del Gobierno Local. Actas, Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los Acuerdos. El registro de Documentos.
7. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
8. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. La gestión de los Recursos Humanos.
9. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La sentencia 61/1997, del Tribunal Constitucional. Competencia del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. El Real Decreto Legislativo 2/2008, Texto Refundido de la Ley del Suelo.
10. El Ayuntamiento de Marbella: estructura.
11. El Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.
12. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
13. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.
14. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
15. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

ANEXO II

16. La contratación administrativa. Especial referencia al ámbito local.
17. La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.
18. La comunicación en la Administración: ideas generales. La comunicación telefónica. La comunicación escrita. El expediente administrativo. La comunicación oral. Otras formas de comunicación. El uso correcto del lenguaje administrativo.
19. El Registro de documentos: concepto. El Registro de entrada y salida. Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. Requisitos en la presentación de documentos. La informatización de los Registros.
20. El archivo: concepto. Clases de archivo y su funcionamiento. Principales criterios de ordenación. Especial referencia al archivo de gestión. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.

ANEXO III

16. La Inspección Urbanística según el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
17. El papel de los Ayuntamientos en el Medio Ambiente. Especial referencia al municipio de Marbella.
18. Ordenanza municipal Reguladora de la Calidad de las Aguas, de la Limpieza y del Medio Ambiente.
19. Ordenanza Municipal Reguladora de la Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones.
20. Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del Municipio de Marbella.

ANEXO IV

16. Primeros Auxilios: Actuaciones básicas; Soporte vital básico; Traumatismos; Hemorragias y Quemaduras.
17. La comunicación oral. Habilidades sociales y atención al público.
18. Definición de Discapacidad. Conceptos generales.
19. Atención geriátrica.
20. Limpieza, desinfección y esterilización.

ANEXO V

16. Imposición y ordenación de tributos locales. Las ordenanzas fiscales: concepto y contenido. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales. Impugnación y reclamaciones contra las ordenanzas fiscales.
17. La Ley General Tributaria. Disposiciones generales del ordenamiento tributario. Normas tributarias. Los tributos: disposiciones generales.
18. Las obligaciones y deberes de la administración tributaria. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Clases de obligados tributarios Sucesores de personas físicas. Sucesores de personas jurídicas y de entidades sin personalidad. Responsables tributarios.
19. La deuda tributaria. Extinción de la deuda tributaria. El pago. Formas de pago. Momento del pago. Plazos para el pago. Imputación de pagos. Consignación del pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Las garantías de la deuda tributaria.
20. La recaudación tributaria. La recaudación en período voluntario. Recaudación en período ejecutivo. Facultades de la recaudación tributaria. Procedimiento de apremio. Suspensión del procedimiento de apremio. Conservación de actuaciones. Iniciación del procedimiento de apremio. Ejecución de garantías.

ANEXO VI

16. El valor de los documentos: valor administrativo, valor legal y valor histórico.
17. Concepto de archivo y archivística. Su evolución.
18. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.
19. Sistemas de ordenación de documentos de archivo. Sistema de clasificación.
20. Causas físico-químicas y biológicas de alteración del documento gráfico. Sus efectos. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes.

ANEXO VII

16. La Biblioteca popular o de lectura pública. Definición, secciones y servicios. Las Bibliotecas municipales.
17. Los catálogos de las bibliotecas. Sus diversos tipos. Sistemas de clasificación. La clasificación decimal universal.
18. Las guías de lectura. Tipos de guías. Utilidad, presentación, distribución.
19. El servicio de préstamo. Sistemas más habituales. Condiciones y características.
20. Información bibliográfica. Orientación al lector. La sección de referencia.

ANEXO VIII

16. Medidas eléctricas: Generalidades. Medidas de intensidad, tensión y potencia. Medidas de resistencia. Aislamiento y rigidez eléctrica.
17. Alumbrado público: Generalidades. Condiciones de instalación.

18. Instalaciones de enlace e interiores: Acometidas. Caja general de protección. Líneas repartidoras. Derivaciones individuales. Contadores. Dispositivos privados de mando y protección. Instalaciones interiores.

19. Peligros de la electricidad: Prevención de accidentes. Factores que intervienen. Lesiones producidas.

20. Equipos de captación, registro y reproducción de sonido (micrófonos, altavoces, jirafas, perchas, magnetofones de casete y bobina abierta).

ANEXO IX

16. Primeros Auxilios: Actuaciones básicas; Soporte vital básico; Traumatismos; Hemorragias y Quemaduras.

17. La comunicación oral. Habilidades sociales y atención al público.

18. Discapacidad Infantil. Conceptos generales.

19. Atención infantil.

20. Limpieza, desinfección y esterilización.

ANEXO X

16. Componentes del vehiculo. El bastidor. La carrocería. Sujeción del grupo de motor. Propulsor.

17. Motores de combustión interna: el motor de explosión.

18. Sistema de refrigeración del motor: refrigeración del motor. El radiador. Bomba de agua. Regulación temperatura del motor. Circuito de refrigeración.

19. Componentes del motor: cilindros, culetas, pistón, bulón, segmentos, biela, cigüeñal.

20. Sistema de lubricación del motor. Finalidad del engrase del motor. Sistema de engrase del motor. Bomba de aceite. Filtro de aceite.

ANEXO XI

16. El Municipio de Marbella. Características físicas, socioeconómicas y demográficas.

17. La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.

18. Los alimentos. Concepto y clasificación. Composición nutritiva y función nutricional.

19. Manipulación de alimentos.

20. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.

ANEXO XII

16. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo.

17. Normas generales de circulación. Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamiento. Obstáculos. Pared y estacionamiento.

18. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

19. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

20. Accidentes de circulación.

ANEXO XIII

16. Funcionamiento de fotocopiadoras, escáneres, etc. Funcionamiento de medios audiovisuales. Pedidos y control de material de oficinas.

17. Servicios y dependencias municipales. Ubicación, funciones y actividades que en ella se desarrollan. Los colegios públicos de Marbella.

18. Nociones básicas de carpintería, fontanería, electricidad y calefacción. Alumbrado interior y exterior. Tipos de sistemas de calefacción. Trabajos de mantenimiento a realizar en una instalación. Comprobaciones. Periodicidad y recomendaciones.

19. Nociones básicas sobre control y vigilancia de las instalaciones.

20. Nociones básicas sobre medidas de seguridad a adoptar en los trabajos de mantenimiento. Equipos de protección individual. Sistemas de extinción de incendios. Extintores.

ANEXO XIV

16. La contratación administrativa. Especial referencia al ámbito local.

17. La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.

18. La comunicación en la Administración: ideas generales. La comunicación telefónica. La comunicación escrita. El expediente administrativo. La comunicación oral. Otras formas de comunicación. El uso correcto del lenguaje administrativo.

19. El Registro de documentos: concepto. El Registro de entrada y salida. Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. Requisitos en la presentación de documentos. La informatización de los Registros.

20. El archivo: concepto. Clases de archivo y su funcionamiento. Principales criterios de ordenación. Especial referencia al archivo de gestión. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.

ANEXO XV

16. El Municipio de Marbella. Características físicas, socioeconómicas y demográficas.

17. Pedidos y control de material.

18. Funcionamiento de fotocopiadoras, escáneres, etc. Funcionamiento de medios audiovisuales.

19. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.

20. Primeros Auxilios: Actuaciones básicas; Soporte vital básico; Traumatismos; Hemorragias y Quemaduras.

ANEXO XVI

16. Pedidos y control de material de limpieza.

17. Manipulación y almacenamiento de materiales de limpieza.

18. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.

19. Partes de trabajo y cuadrantes de personal.

20. Gestión de licencias, asuntos propios y otras incidencias.

ANEXO XVII

16. Campañas de concienciación y sensibilización para la implantación de la recogida selectiva. Aplicación al caso del municipio de Marbella.

17. El papel de los Ayuntamientos en el Medio Ambiente. Especial referencia al municipio de Marbella.

18. Ordenanza municipal Reguladora de la Calidad de las Aguas, de la Limpieza y del Medio Ambiente.

19. Ordenanza Municipal Reguladora de la Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones.

20. Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del Municipio de Marbella.

ANEXO XVIII

16. Campañas de concienciación y sensibilización para la implantación de la recogida selectiva. Aplicación al caso del municipio de Marbella.

17. El papel de los Ayuntamientos en el Medio Ambiente. Especial referencia al municipio de Marbella.

18. Ordenanza municipal Reguladora de la Calidad de las Aguas, de la Limpieza y del Medio Ambiente.

19. Ordenanza Municipal Reguladora de la Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones.

20. Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del Municipio de Marbella.

ANEXO XIX

16. La comunicación oral. Habilidades sociales y atención al público.

17. La red de oficinas de Turismo en Andalucía.

18. Promoción: publicidad, relaciones públicas y materiales de promoción.

19. Sistemas de distribución del producto turístico.

20. Turismo y tecnologías de la información.

ANEXO XX

16. La Inspección Urbanística según el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

17. Ordenanza municipal Reguladora de las Actividades sometidas a licencia y a otros medios de intervención municipal.

18. Ordenanza General de Tráfico y Circulación. Ordenanza de Calmado del tráfico.

19. Ordenanza Municipal Reguladora de Vados.

20. Ordenanza municipal Reguladora de la ocupación de espacios públicos.

ANEXO XXI

16. La Inspección Urbanística según el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

17. Ordenanza municipal Reguladora de las Actividades sometidas a licencia y a otros medios de intervención municipal.

18. Ordenanza General de Tráfico y Circulación. Ordenanza de Calmado del tráfico. Ordenanza Municipal Reguladora de Vados.

19. Normativa Municipal sobre viviendas sociales.

20. Ordenanza municipal Reguladora de la ocupación de espacios públicos.

ANEXO XXII

16. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.

17. Procedimiento de actuación en caso de accidente.

18. Procedimiento de actuación en caso de incendio.

19. Parte de trabajo y cuadrantes de personal.

20. Principios Básicos de dirección de equipos de trabajo y estilos de mando.

ANEXO XXIII

16. La comunicación oral. Habilidades sociales y atención al público.

17. La notificación y sus efectos: Normativa aplicable, en especial el Capítulo III de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

18. La notificación tributaria y sus efectos.

19. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del Registro y del archivo. Clases de archivo.

20. Certificados y clases de envío por correo. Tasas y pago en los envíos.

ANEXO XXIV

16. El Municipio de Marbella. Características físicas, socioeconómicas y demográficas.

17. Seguridad y salud en el trabajo. Riesgos asociados al puesto de trabajo. Protecciones. Obligaciones del trabajador.

18. Herramientas básicas y equipos de trabajo.

19. Procedimiento de actuación en caso de accidente.

20. Procedimiento de actuación en caso de incendio.

ANEXO XXV

16. Componentes del vehículo. El bastidor. La carrocería. Sujeción del grupo de motor. Propulsor.

17. Motores de combustión interna: el motor de explosión.

18. Sistema de refrigeración del motor: refrigeración del motor. El radiador. Bomba de agua. Regulación temperatura del motor. Circuito de refrigeración.

19. Componentes del motor: cilindros, culatas, pistón, bulón, segmentos, biela, cigüeñal.

20. Sistema de lubricación del motor. Finalidad del engrase del motor. Sistema de engrase del motor. Bomba de aceite. Filtro de aceite.

ANEXO XXVI

16. El Municipio de Marbella. Características físicas, socioeconómicas y demográficas.

17. Pedidos y control de material.

18. Funcionamiento de fotocopiadoras, escáneres, etc. Funcionamiento de medios audiovisuales.

19. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.

20. Primeros Auxilios: Actuaciones básicas; Soporte vital básico; Traumatismos; Hemorragias y Quemaduras.

ANEXO XXVII

16. Concepto de plaga. Plagas más importantes en el ámbito ambiental y alimentario.

17. Métodos de lucha contra plagas.

18. Biocidas. Concepto y generalidades.

19. Aplicación de biocidas.
20. Riesgos para la salud por la utilización de biocidas. Prevención de riesgo de intoxicación por biocidas. Primeros auxilios en caso de intoxicación.

ANEXO XXVIII

16. El municipio de Marbella. Características físicas, socioeconómicas y demográficas.
17. La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.
18. Funcionamiento de fotocopiadoras, escáneres. EL funcionamiento de la centralita.
19. La comunicación oral. Habilidades sociales y atención al público.
20. Prevención de riesgos laborales nivel básico.

ANEXO XXIX

16. Primeros Auxilios: Actuaciones básicas; Soporte vital básico; Traumatismos; Hemorragias y Quemaduras.
17. Ergonomía. Cómo levantar y llevar cargas correctamente.
18. Nociones básicas de electricidad.
19. Bases técnicas de rigging. Normativa aplicable. Sistemas de uniones y encadenados. Técnicas de eslingaje. Coeficientes de utilización. Material de seguridad.
20. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.

ANEXO XXX

1. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Principios generales.
2. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
3. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites. Las competencias municipales.
4. El Municipio: Concepto y elementos. El Término Municipal, la Población Municipal, el padrón de Habitantes. La Organización municipal.
5. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.
6. Régimen de sesiones y acuerdos de los Órganos del Gobierno Local. Actas, Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los Acuerdos. El registro de Documentos.
7. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
8. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. La gestión de los recursos Humanos.
9. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La sentencia 61/1997, del Tribunal Constitucional. Competencia del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. El Real Decreto Legislativo 2/2008, Texto Refundido de la Ley del Suelo.
10. El Ayuntamiento de Marbella: estructura.
11. El Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.
12. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
13. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.
14. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
15. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.
16. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.
17. La Provincia en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.
18. Las relaciones entre la Comunidades Autónomas y las diputaciones Provinciales. Otras Entidades Locales.

19. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.
20. Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales.
21. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.
22. La ordenación territorial y ordenación urbanística. Los planes urbanísticos: significado, naturaleza y clases. Caracterización del sistema de planeamiento en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La planificación y los convenios urbanísticos. El planeamiento general.
23. Planeamiento de desarrollo: planes parciales de ordenación, planes especiales y estudios de detalle. Determinaciones complementarias sobre ordenación. Catálogos y el registro de bienes objeto de protección. Planes de iniciativa particular.
24. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
25. La terminación del procedimiento. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. La terminación convencional. Los actos de la Administración Pública en régimen jurídico privado.
26. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.
27. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.
28. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.
29. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
30. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los gastos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada.

ANEXO XXXI

31. Título X de la Ley 7/1985, Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.
32. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.
33. La potestad reglamentaria de los Municipios: Clases de Ordenanzas y Reglamentos Locales. Procedimiento de aprobación o modificación de ordenanzas y Reglamentos. Entrada en vigor. Impugnación. Ordenanzas locales del Ayuntamiento de Marbella.
34. Potestad sancionadora local y la reserva de Ley para la tipificación de infracciones y sanciones El Título XI de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Principios de la potestad sancionadora. Los principios del procedimiento sancionador. Real Decreto 1398/1993 Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora.
35. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.
36. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.
37. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras. Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos.
38. Competencias urbanísticas municipales. Disciplina urbanística. El restablecimiento de la legalidad. Las infracciones urbanísticas.
39. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos.
40. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

ANEXO XXXII

31. Introducción al Turismo. Inicios, evolución y tendencias futuras del turismo.
32. El Decreto 202/2002 de Oficinas de Turismo y de la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.
33. Producción y distribución del producto turístico. Sistemas de distribución. Tendencias actuales.

34. La promoción: publicidad, relaciones públicas y materiales de promoción. Material informativo con que cuentan las Oficinas de Turismo de Marbella.
35. Turismo y tecnologías de la información. Las utilidades de la innovación.
36. Las empresas turísticas. Organización. Los tour-operadores. Cadenas hoteleras. Infraestructura hotelera en Marbella. Plazas hoteleras. Categorías. Situación.
37. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.
38. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.
39. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos.
40. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos.

ANEXO XXXIII

31. Estrategias e instrumentos de protección ambiental relacionados con el desarrollo local.
32. El medio ambiente urbano: recogida, transferencia y tratamiento de residuos urbanos.
33. Campañas de concienciación y sensibilización para la implantación de la recogida selectiva. Aplicación al caso del municipio de Marbella.
34. El papel de los Ayuntamientos en el Medio Ambiente. Especial referencia al municipio de Marbella.
35. Ordenanza municipal Reguladora de la Calidad de las Aguas, de la Limpieza y del Medio Ambiente.
36. Ordenanza Municipal Reguladora de la Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones.
37. Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del Municipio de Marbella.
38. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.
39. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito. Representación, participación y negociación colectiva.
40. La comunicación oral. Habilidades sociales y atención al público.

ANEXO XXXIV

31. Título X Ley 7/1985, Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.
32. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.
33. La potestad reglamentaria de los Municipios: Clases de Ordenanzas y Reglamentos locales. Procedimiento de aprobación o modificación de Ordenanzas y Reglamentos. Entrada en vigor. Impugnación. Ordenanzas Locales del Ayuntamiento de Marbella.
34. Potestad sancionadora local y la reserva de Ley para la tipificación de infracciones y sanciones El Título XI de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Principios de la potestad sancionadora. Los principios del procedimiento sancionador. Real Decreto 1398/1993, Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora.
35. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.
36. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.
37. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos.
38. Competencias urbanísticas municipales. Disciplina urbanística. El restablecimiento de la legalidad. Las infracciones urbanísticas.
39. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos.
40. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

ANEXO XXXV

31. El Municipio de Marbella. Características físicas, socioeconómicas y demográficas.
32. La luz. Naturaleza de la luz. La percepción de la luz. El mecanismo de la visión. Historia de la iluminación escénica. Propiedades de la luz. Temperatura de color.

33. Electricidad Básica. Breve historia de la electricidad. Acometidas. Cableado y conectores para la iluminación espectacular. Normativa aplicable. Prevención de riesgos-electricidad. Alumbrado de seguridad.

34. Equipos de iluminación. Fuentes de luz. Tipos de proyectores y uso habitual. Regulación y control. Instalaciones fijas: teatros. Instalaciones eventuales. Recursos técnicos y humanos para montajes de iluminación.

35. Técnicas de sonido. Sonido en teatro. Sonido en Eventos musicales. Sonido en TV. Sonido en Conferencias.

36. Medidas eléctricas: Generalidades. Medidas de intensidad, tensión y potencia. Medidas de resistencia. Aislamiento y rigidez eléctrica.

37. Alumbrado público: Generalidades. Condiciones de instalación.

38. Instalaciones de enlace e interiores: Acometidas. Caja general de protección. Líneas repartidoras. Derivaciones individuales. Contadores. Dispositivos privados de mando y protección. Instalaciones interiores.

39. Peligros de la electricidad: Prevención de accidentes. Factores que intervienen. Lesiones producidas.

40. Equipos de captación, registro y reproducción de sonido (micrófonos, altavoces, jirafas, perchas, magnetofones de casete y bobina abierta).

ANEXO XXXVI

31. Bibliotecas públicas: concepto, funciones, servicios y clases. El Manifiesto de la UNESCO sobre bibliotecas públicas.

32. Los catálogos de las bibliotecas. Sus diversos tipos. Sistemas de clasificación. La Clasificación Decimal Universal.

33. Análisis documental. Indización y resumen.

34. Las obras de referencia: enciclopedias, diccionarios, bibliografía y catálogos.

35. La normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN, ISSN.

36. El sistema bibliotecario en Andalucía.

37. La biblioteca virtual. Aplicaciones de Internet a los servicios bibliotecarios.

38. Normativa sobre protección de datos.

39. Legislación nacional y andaluza sobre bibliotecas.

40. Legislación sobre patrimonio bibliográfico español y andaluz.

ANEXO XXXVII

31. Título X Ley 7/1985, Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.

32. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

33. La potestad reglamentaria de los Municipios: Clases de Ordenanzas y Reglamentos locales. Procedimiento de aprobación o modificación de ordenanzas y Reglamentos. Entrada en vigor. Impugnación. Ordenanzas locales del Ayuntamiento de Marbella.

34. Potestad sancionadora local y la reserva de Ley para la tipificación de infracciones y sanciones El Título XI de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Principios de la potestad sancionadora. Los principios del procedimiento sancionador. Real Decreto 1398/1993, Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora.

35. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.

36. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.

37. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos.

38. Competencias urbanísticas municipales. Disciplina urbanística. El restablecimiento de la legalidad. Las infracciones urbanísticas.

39. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos.

40. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

ANEXO XXXVIII

31. Los instrumentos y materiales tradicionalmente empleados en el dibujo técnico. Trazados geométricos. Elementos lineales.
32. Perspectivas. Axonométrica, isométrica, caballera, cónica.
33. Construcción, comprobación y uso de escalas y círculos graduados. Transformación de escalas. Comprobación, rectificación y manejo de reglas y plantillas. Graduación centesimal. Graduación sexagesimal.
34. Acotación. Elementos empleados. Sistemas de acotación. Normas y representación.
35. Secciones. Secciones totales y parciales. Sección girada. Secciones de detalle y secciones desplazadas, secciones auxiliares. Secciones convencionales.
36. Croquización, toma de medidas y datos. Metodología, procedimientos a seguir. Instrumentos a utilizar.
37. Planos de un proyecto de construcción. Situación, plantas y distribución. Fachadas y secciones. Instalaciones complementarias.
38. Topografía. Representación del terreno. Planos planimétricos. Planos acotados. Planos altimétricos. Curvas directoras. Interpolación de curvas de nivel. Relación de la equidistancia con la escala.
39. Diseño asistido por ordenador. Programas CAD: Autocad. Generación, edición y visualización de entidades lineales. Polilíneas. Rotulación de textos, estilos y tipos de fuentes. Carga de tipo de línea. Creación de capas. Sombreado y patrones. Clases de archivos de dibujos: dxf, dwg, dgn. Trazado o impresión del dibujo en papel. Selección de impresora o trazador. Tamaños de papel. Áreas de escala.
40. Trabajo con referencias externas. Enlazado de imágenes. Tratamiento de imágenes. Imágenes de tramas. Herramientas relacionadas.

ANEXO XXXIX

31. Atención directa a individuos y familias.
32. Los centros bases de servicios sociales. Marco jurídico. Funciones. Posibles núcleos de intervención.
33. La entrevista como técnica del trabajo social.
34. Concepto de servicios sociales. Modalidades de servicios sociales.
35. Servicios sociales especializados. Definición y funciones.
36. Los servicios sociales en la comunidad autónoma andaluza.
37. Régimen local de los servicios sociales.
38. El plan concertado para las prestaciones básicas en materia de servicios sociales.
39. Servicios sociales comunitarios. Definición y funciones.
40. La política social europea. Organismos coordinadores. Carta social europea. Fondo social europeo.

ANEXO XL

31. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito. Representación, participación y negociación colectiva.
32. Primeros Auxilios: Actuaciones básicas; Soporte vital básico; Traumatismos; Hemorragias y Quemaduras.
33. Ergonomía I: Riesgos y medidas preventivas en la prevención y extinción de incendios.
34. Ergonomía II. Cómo levantar y llevar cargas correctamente.
35. Manipulación y almacenamiento de materiales.
36. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.
37. Partes de trabajo y cuadrantes de personal.
38. Gestión de licencias, asuntos propios y otras incidencias.
39. Principios de dirección de equipos de trabajo y estilos de mando.
40. Evacuación de edificios.

ANEXO XLI

31. Título X de la Ley 7/1985, Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.
32. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

33. La potestad reglamentaria de los Municipios: Clases de Ordenanzas y Reglamentos locales. Procedimiento de aprobación o modificación de ordenanzas y Reglamentos. Entrada en vigor. Impugnación. Ordenanzas locales del Ayuntamiento de Marbella.

34. Potestad sancionadora local y la reserva de Ley para la tipificación de infracciones y sanciones El Título XI de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Principios de la potestad sancionadora. Los principios del procedimiento sancionador. Real Decreto 1398/1993, Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora.

35. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.

36. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.

37. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos.

38. Competencias urbanísticas municipales. Disciplina urbanística. El restablecimiento de la legalidad. Las infracciones urbanísticas.

39. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos.

40. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

ANEXO XLII

31. Coordinación y organización de equipos de trabajo.

32. El papel de los Ayuntamientos en el Medio Ambiente. Especial referencia al municipio de Marbella.

33. Ordenanza municipal Reguladora de la Calidad de las Aguas, de la Limpieza y del Medio Ambiente.

34. Ordenanza Municipal Reguladora de la Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones.

35. Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del Municipio de Marbella.

36. El Reglamento de Calificación Ambiental.

37. El medio ambiente urbano: recogida, transferencia y tratamiento de residuos urbanos.

38. Indicadores: conceptos básicos; indicadores ambientales y de desarrollo sostenible.

39. Estrategias e instrumentos de protección ambiental relacionados con el desarrollo local.

40. Campañas de concienciación y sensibilización para la implantación de la recogida selectiva. Aplicación al caso del municipio de Marbella.

ANEXO XLIII

31. Formación de la imagen en la cámara oscura. Formatos, tipos y elementos de la cámara fotográfica: objetivo, obturador, diafragma, sensibilidad y fotómetro. Ley de reciprocidad. Profundidad de campo. Efectos de velocidad de obturación. Modo B. Objetivos.

32. Concepto de medición de luz reflejada. Gris medio. Sistemas de medición. Sobrexposición y subexposición. Realización de ejercicios tutelados. Histograma. Niveles. Equilibrio de color. Tono y saturación. Ajustes en Raw. Capas de ajuste. Curvas. Corrección selectiva. Blanco y negro.

33. Nociones y principios fundamentales de composición. Proyección de ejemplos. Encuadres, vectores de dirección, equilibrado zonal. Centro de interés. El color, el tono y el contraste. La iluminación.

34. Conceptos básicos de la luz: calidad y color. La luz de tungsteno. Conocimiento de la luz principal y del relleno. Uso del fotómetro de mano. Analizar imágenes desde el punto de vista de la iluminación. Cómo iluminar los distintos materiales opacos (superficies reflectantes/no reflectantes) transparentes (cristales) y translúcidos y alimentos.

35. El captador digital. El píxel. Tamaño del sensor y del píxel. Concepto de calidad de imagen digital. Photo shop. Bits. Formación y profundidad de color. Buffer. Sensibilidad y ruido. Balance de blancos. Artefactos. El área de trabajo. Formatos de archivo. Tif. Jpg. Raw. Tamaño de imagen.

36. Conceptos básicos del flash de mano: características, velocidad de sincronización, nº guía, modos, manual, automático, TTL, cálculos y compensaciones de exposición. Usos del flash: basculamiento, difusores, rebotes. Flash de relleno, noche americana y open flash. Demostración práctica. Práctica, toma en exterior con modelo de los temas anteriormente expuestos.

37. La gran revolución de la nueva estructura RAW. Nuevas herramientas. Equilibrio de blancos y ajustes de la imagen. Conversión a escala de grises, dividir tonos, corrección de aberraciones cromáticas, efectos, reducción de ruido y demás paletas. Guardar imágenes.

38. Niveles: análisis del histograma. Brillo-contraste, sombras-iluminaciones. Otras opciones de blanco y negro y virajes. Equilibrio de color, tono y saturación. Reducción de ruido. Herramientas de reparación y correcciones de la imagen. Efectos para suavizar la imagen (softar). Ideal para retratos. Otros filtros de múltiples efectos.

39. Cómo se iluminan los fondos: fondo blanco, fondo negro y fondo gris. Cortar la luz. Medición de la luz en reflejada.

40. Enfoque. Desenfoque. Ruido. Corrección de lente. Licuar. Extraer. Galería de filtros. Filtros inteligentes.

ANEXO XLIV

31. Elementos principales. U.C.P., memoria principal, buses y conexiones E/S Memorias. Tipos y características. Modos de funcionamiento. Elementos periféricos. Unidades de Entrada/Salida. Unidades de almacenamiento. Tipos y características. Modos de funcionamiento.

32. Sistemas Operativos. Conceptos y funciones principales. Sistema Operativos Proprietarios: Windows (Versiones). Sistemas Operativos Abiertos: Linux (Distribuciones).

33. Administración de un Sistema Operativo. Administración de Usuarios, Recursos y Permisos. Administración de Procesos y Servicios. Administración de la Seguridad.

34. Programación. Conceptos fundamentales. Principales estructuras de control y flujo de información. Programación estructurada, orientada a objetos y orientada a eventos. Modularidad y reutilización de componentes.

35. Lenguajes de Programación Principales lenguajes. Usos, características y elementos diferenciadores. Nociones sintácticas de los más importantes.

36. Interacción con Sistemas de Gestión de Bases de Datos. Lenguajes de interrogación. SQL. Interconexión entre SGBD: ODBC, JDBC y otros. Acceso a datos a través de navegadores. CGI, PHP, JSP, ASP y otros.

37. Ordenadores Personales. Arquitectura. Procesadores. Tipos y características. Instalación y configuración de componentes hardware. Controladores de dispositivos. Buses y elementos de interconexión. Tipos y características. Configuración de Ordenadores Personales.

38. Redes de ordenadores Conceptos básicos de redes. Principales topologías y estándares. Cableado Estructurado Elementos físicos y lógicos de conexión de ordenadores y redes.

39. Internet I. Concepto y evolución histórica. Principales Servicios basados en internet Principales Protocolos usados en Internet. Internet, intranet, extranet.

40. Internet II. Diseño de Contenidos en Internet. Lenguaje de especificación HTML Lenguaje XML. Contenidos dinámicos en Internet. Arquitectura y Aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de Aplicaciones con interface WEB.

ANEXO XLV

31. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los Actos administrativos. El principio de auto tutela. La validez de los actos administrativos.

32. La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.

33. Ley General para la defensa de los Consumidores y usuarios, Decreto Legislativo 1/2007, Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios.

34. La OMIC: Creación, funciones y acreditación. Régimen de funcionamiento.

35. Hojas de reclamaciones: Tramitación y resolución. Derivación de Hojas de reclamaciones a otros organismos.

36. Ley de Garantías de Bienes de Consumo. Ley 23/2003.

37. Sector de telecomunicaciones. Informaciones básicas y tramitación de las reclamaciones. Talleres de reparación de vehículos y electrodomésticos.

ANEXO XLVI

31. La Inspección Urbanística según el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

32. Ordenanza municipal Reguladora de las Actividades sometidas a licencia y a otros medios de intervención municipal.

33. Ordenanza General de Tráfico y Circulación. Ordenanza de Calmado del tráfico.

34. Ordenanza Municipal Reguladora de Vados.
35. Ordenanza municipal Reguladora de la ocupación de espacios públicos.
36. Prevención de Riesgos Laborales nivel básico.
37. Competencias sanitarias municipales.
38. La licencia de primera ocupación o utilización de inmueble.
39. Actas sancionadoras.
40. Primeros Auxilios: Actuaciones básicas; Soporte vital básico; Traumatismos; Hemorragias y Quemaduras.

ANEXO XLVII

31. Coordinación y organización de equipos de trabajo.
32. La Inspección Urbanística según el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
33. Ordenanza municipal Reguladora de las Actividades sometidas a licencia y a otros medios de intervención municipal.
34. Ordenanza General de Tráfico y Circulación. Ordenanza de Calmado del tráfico.
35. Ordenanza municipal Reguladora de Vados.
36. Ordenanza municipal Reguladora de la ocupación de espacios públicos.
37. Prevención de Riesgos Laborales.
38. Competencias sanitarias municipales.
39. La licencia de primera ocupación o utilización de inmueble.
40. Actas sancionadoras.

ANEXO XLVIII

31. Programación en período de Academia Policial. Objetivos. Metodología. Establecimiento de períodos de entrenamiento. Establecimiento de períodos de aprendizaje. Estructuración de las clases. Evaluaciones.
32. Formación continua Policial. Análisis de necesidades. Programación. Prevención de Riesgos Laborales. El reciclaje. Mantenimiento Físico.
33. Preparación Física. Objetivos. Programación. Macroциclos. Microциclos. Potenciación de las Cualidades Motrices. Las sesiones. Gesto Deportivo Específico Policial.
34. Persuasión Táctica Policial. La Pirámide de la Fuerza. La presencia policial. Técnicas verbales. Tácticas Posturales.
35. La Defensa Personal Táctica Policial. Prevención de Riesgos Laborales. Uso de la Fuerza. Controles. Engrilletamientos. Cacheo y conducción.
36. Manejo de las armas reglamentarias. La defensa policial. El Tonga. Sprays. Controles. Movimiento corporal con el arma de fuego. Retención de Armas.
37. Intervención Operativa Policial. Prevención de Riesgos Laborales. El Binomio Policial. Posicionamiento. Tácticas de Intervención. Supuestos Operativos.
38. Actuaciones Específicas Policiales. Control de Masas. Control de Vehículos. Entradas en Domicilios. Violencia de Género.
39. Protección de Personalidades. La Protección Integral. Planes de autoprotección. Protección Patrimonial. Protección Dinámica. Tácticas de Equipo. Conducción Policial. El acompañamiento. Protección de Protocolo.
40. Primeros Auxilios. Criterios de actuación. Técnicas de Soporte Vital Básico. Obstrucciones de vías aéreas. Heridas. Esguinces y luxaciones. Fracturas.

ANEXO XLIX

31. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea. La Constitución Europea.
32. La ciudadanía y los derechos fundamentales en la Unión Europea.
33. Mundialización y universalización de los derechos humanos. Los llamados derechos humanos de tercera generación.
34. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (Ley de extranjería) y su reglamento de desarrollo (Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre).

35. Empadronamiento y Derecho a Voto-Asociaciones Extranjeros Residentes en Marbella.
36. Inmigración e Interculturalidad. Pluriculturalismo y Multiculturalismo. La formación de sociedades multiculturales. Modelos de gestión de la multiculturalidad.
37. Los órganos estatales de las relaciones internacionales. La diplomacia clásica o tradicional. La diplomacia ad hoc y la diplomacia directa.
38. La competencia personal del Estado: nacionalidad y extranjería.
39. El derecho de asilo como institución protectora de la vida y libertad humanas. Asilo territorial y refugiados. Asilo diplomático. La lucha contra las prácticas odiosas.
40. Inmigración extranjera en Andalucía. Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz.

ANEXO L

31. El papel de los Ayuntamientos en el Medio Ambiente. Especial referencia al municipio de Marbella.
32. La Agenda Local 21. Antecedentes. Metodología para la elaboración de Agendas locales 21. Documentos fundamentales.
33. Indicadores: conceptos básicos; indicadores ambientales y de desarrollo sostenible.
34. Estrategias e instrumentos de protección ambiental relacionados con el desarrollo local.
35. El medio ambiente urbano: recogida, transferencia y tratamiento de residuos urbanos.
36. Ordenanza municipal Reguladora de la Calidad de las Aguas, de la Limpieza y del Medio Ambiente.
37. Ordenanza Municipal Reguladora de la Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones
38. Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del Municipio de Marbella.
39. El Reglamento de Calificación Ambiental.
40. Campañas de concienciación y sensibilización para la implantación de la recogida selectiva. Aplicación al caso del municipio de Marbella.

ANEXO LI

31. La imagen impresa. Historia y evolución.
32. Obra gráfica original: normas internacionales de edición, identificación, numeración y catalogación. Presentación y conservación.
33. Sistemas de grabado y estampación: características gráficas fundamentales. Diferencias y similitudes.
34. El grabado, conceptos y principios básicos. Evolución histórica.
35. El papel: invención, evolución, composición y fabricación. Difusión del papel. Clasificación, formatos y normalización. Papeles especiales y cartones. Usos y aplicaciones. Adecuación a los diferentes sistemas gráficos.
36. Las tintas de impresión: evolución, composición y fabricación. Tipos y características. Usos y adecuación de las tintas a los diferentes sistemas gráficos. Relaciones entre tinta y soporte de impresión.
37. El dibujo en el grabado y las técnicas de estampación. Elementos del dibujo. Conceptos básicos de dibujo: apunte, boceto y obra final. Materiales y técnicas. Su aplicación a las características de los distintos sistemas gráficos.
38. El taller de grabado. Infraestructura. Materiales, máquinas y herramientas. Organización y mantenimiento. Normas de seguridad e higiene. Toxicidad de los materiales. Prevención.
39. Grabado en relieve y grabado en hueco. Elementos y procesos comunes. Diferencias fundamentales. Métodos de creación de matrices.
40. La actividad profesional del grabador. Acontecimientos profesionales vinculados a la creación y promoción de obra gráfica: ferias nacionales e internacionales, congresos, asociaciones, publicaciones especializadas. El mercado de la obra gráfica.

ANEXO LII

31. Bibliotecas públicas: concepto, funciones, servicios y clases. El Manifiesto de la UNESCO sobre bibliotecas públicas.
32. Los catálogos de las bibliotecas. Sus diversos tipos. Sistemas de clasificación. La Clasificación Decimal Universal.
33. Análisis documental. Indización y resumen.
34. Las obras de referencia: enciclopedias, diccionarios, bibliografía y catálogos.
35. La normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN, ISSN.
36. El sistema bibliotecario en Andalucía.
37. La biblioteca virtual. Aplicaciones de Internet a los servicios bibliotecarios.

38. Normativa sobre protección de datos.
39. Legislación nacional y andaluza sobre bibliotecas.
40. Legislación sobre patrimonio bibliográfico español y andaluz.

ANEXO LIII

31. Elementos principales. U.C.P., memoria principal, buses y conexiones E/S Memorias. Tipos y características. Modos de funcionamiento. Elementos periféricos. Unidades de Entrada/Salida. Unidades de almacenamiento. Tipos y características. Modos de funcionamiento.
32. Sistemas Operativos. Conceptos y funciones principales. Sistema Operativos Proprietarios: Windows (Versiones). Sistemas Operativos Abiertos: Linux (Distribuciones).
33. Administración de un Sistema Operativo. Administración de Usuarios, Recursos y Permisos. Administración de Procesos y Servicios. Administración de la Seguridad.
34. Programación. Conceptos fundamentales. Principales estructuras de control y flujo de información. Programación estructurada, orientada a objetos y orientada a eventos. Modularidad y reutilización de componentes.
35. Lenguajes de Programación Principales lenguajes. Usos, características y elementos diferenciadores. Nociones sintácticas de los más importantes.
36. Interacción con Sistemas de Gestión de Bases de Datos. Lenguajes de interrogación. SQL. Interconexión entre SGBD: ODBC, JDBC y otros. Acceso a datos a través de navegadores. CGI, PHP, JSP, ASP y otros.
37. Ordenadores Personales. Arquitectura. Procesadores. Tipos y características. Instalación y configuración de componentes hardware. Controladores de dispositivos. Buses y elementos de interconexión. Tipos y características. Configuración de Ordenadores Personales.
38. Redes de ordenadores Conceptos básicos de redes. Principales topologías y estándares. Cableado Estructurado Elementos físicos y lógicos de conexión de ordenadores y redes.
39. Internet I. Concepto y evolución histórica. Principales Servicios basados en Internet. Principales Protocolos usados en Internet. Internet, intranet, extranet.
40. Internet II. Diseño de Contenidos en Internet. Lenguaje de especificación HTML Lenguaje XML. Contenidos dinámicos en Internet. .Arquitectura y Aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de Aplicaciones con interface WEB.

ANEXO LIV

31. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Naturaleza, Hecho Imponible y Supuestos de no Sujeción. Exenciones y sujeto pasivo. Afección Real, Base Imponible y Base Liquidable. Reducción en Base Imponible, su duración y cuantía, el Valor Base.
32. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Cuota Íntegra y Cuota Líquida. Tipo de Gravamen. Bonificaciones Obligatorias y Potestativas. Devengo y Período Impositivo. Declaraciones y Comunicaciones ante el Catastro Inmobiliario. Gestión Tributaria del Impuesto.
33. Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: Disposiciones Generales. De la regulación del Catastro Inmobiliario. Bienes Inmuebles a efectos Catastrales.
34. Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: Titular Catastral. Derechos y Deberes. De la formación y Mantenimiento del Catastro Inmobiliario. Procedimientos de incorporación y régimen jurídico.
35. Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: De la Formación y Mantenimiento del Catastro Inmobiliario. Declaraciones, Comunicaciones y Solicitudes.
36. Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: De la Formación y Mantenimiento del Catastro Inmobiliario. Subsanción de Discrepancias. Inspección Catastral y clases de actuaciones inspectoras.
37. Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: Valoración. El Valor Catastral y su determinación. Ponencias de Valores. Contenido, Clases y Elaboración. Procedimiento de valoración Catastral.
38. Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: De la colaboración y el intercambio de información. El Catastro como Banco de Datos. El derecho de acceso a la información catastral. La información y la atención al ciudadano. Convenios de Colaboración entre la Dirección General del Catastro y los Ayuntamientos.
39. Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: De las infracciones y sanciones. Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, de las infracciones y sanciones catastrales.
40. Normas técnicas de valoración de bienes inmuebles urbanos. Valores de repercusión y unitarios. Coeficientes correctores de aplicación al valor del suelo. Tipologías edificatorias. Coeficientes correctores a aplicar al valor de las construcciones. Coeficientes correctores de la suma del valor de suelo y de la construcción. La Referencia Catastral. Su configuración actual. Constancia documental de la Referencia Catastral: En los documentos notariales y en los procedimientos administrativos. Constancia Registral.

ANEXO LV

31. Elementos principales. U.C.P., memoria principal, buses y conexiones E/S Memorias. Tipos y características. Modos de funcionamiento. Elementos periféricos. Unidades de Entrada/Salida. Unidades de almacenamiento. Tipos y características. Modos de funcionamiento.

32. Sistemas Operativos. Conceptos y funciones principales. Sistemas Operativos Proprietarios: Windows (Versiones). Sistema Operativos Abiertos: Linux (Distribuciones).

33. Administración de un Sistema Operativo. Administración de Usuarios, Recursos y Permisos. Administración de Procesos y Servicios. Administración de la Seguridad.

34. Programación. Conceptos fundamentales. Principales estructuras de control y flujo de información. Programación estructurada, orientada a objetos y orientada a eventos. Modularidad y reutilización de componentes.

35. Lenguajes de Programación Principales lenguajes. Usos, características y elementos diferenciadores. Nociones sintácticas de los más importantes.

36. Interacción con Sistemas de Gestión de Bases de Datos. Lenguajes de interrogación. SQL. Interconexión entre SGBD: ODBC, JDBC y otros. Acceso a datos a través de navegadores. CGI, PHP, JSP, ASP y otros.

37. Ordenadores Personales. Arquitectura. Procesadores. Tipos y características. Instalación y configuración de componentes hardware. Controladores de dispositivos. Buses y elementos de interconexión. Tipos y características. Configuración de Ordenadores Personales.

38. Redes de ordenadores Conceptos básicos de redes. Principales topologías y estándares. Cableado Estructurado Elementos físicos y lógicos de conexión de ordenadores y redes.

39. Internet I. Concepto y evolución histórica. Principales Servicios basados en internet Principales Protocolos usados en internet, intranet, extranet.

40. Internet II. Diseño de Contenidos en Internet. Lenguaje de especificación HTML Lenguaje XML. Contenidos dinámicos en Internet. Arquitectura y Aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de Aplicaciones con interface WEB.

ANEXO LVI

31. Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Parámetros microbiológicos y físicos químicos a controlar. Valores paramétricos establecidos.

32. Control de Calidad en el Laboratorio según ISO 9001. Documentación y registros en el Laboratorio. Los (PNTs) Procedimientos Normalizados de Trabajo. Registros a consignar. Concepto del Control Interno. Correcciones y ejercicios de intercomparación.

33. Indicadores microbiológicos y físicos químicos de la Calidad del Agua de consumo humano. Métodos analíticos empleados.

34. Real Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo. Características de las Zonas de baño. Instalaciones Anexas. Saneamiento e Higiene. Calidad y tratamiento del agua de los vasos. Requisitos de calidad del agua. Determinaciones físico-químicas y microbiológicas establecidas. Hojas de Registros.

35. Microbiología de los alimentos. Bacterias indicadoras en análisis y control de calidad de alimentos.

36. Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Decreto 287/2002, de 26 de noviembre, por el que se establecen las medidas para el control y la vigilancia higiénico sanitaria, de las instalaciones de riesgo de transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

37. Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad de Agua de Consumo Humano de Andalucía.

ANEXO LVII

31. Imposición y ordenación de tributos locales. Las ordenanzas fiscales: concepto y contenido. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales. Impugnación y reclamaciones contra las ordenanzas fiscales.

32. Impuesto sobre bienes inmuebles. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Afección real en la transmisión y responsabilidad solidaria en la cotitularidad. Bonificaciones obligatorias y potestativas. Devengo y período impositivo. Declaraciones y comunicaciones ante el Catastro Inmobiliario. Gestión tributaria del impuesto.

33. Impuesto sobre actividades económicas. Actividad económica gravada. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Bonificaciones obligatorias y potestativas. Período impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Matrícula del impuesto.

34. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Exenciones. Período impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Tasas. Contribuciones especiales. Otros ingresos municipales.

35. La Ley General Tributaria. Disposiciones generales del ordenamiento tributario. Normas tributarias. Los tributos: disposiciones generales.

36. Las obligaciones y deberes de la administración tributaria. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Clases de obligados tributarios Sucesores de personas físicas. Sucesores de personas jurídicas y de entidades sin personalidad. Responsables tributarios.

37. La deuda tributaria. Extinción de la deuda tributaria. El pago. Formas de pago. Momento del pago. Plazos para el pago. Imputación de pagos. Consignación del pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Las garantías de la deuda tributaria.

38. La prescripción. Plazos de prescripción. Cómputo de los plazos de prescripción. Interrupción de los plazos de prescripción. Extensión y efectos de la prescripción.

39. La recaudación tributaria. La recaudación en período voluntario. Recaudación en período ejecutivo. Facultades de la recaudación tributaria. Procedimiento de apremio. Suspensión del procedimiento de apremio. Conservación de actuaciones. Iniciación del procedimiento de apremio. Ejecución de garantías.

40. Normas generales de los embargos. Las diligencias de embargo. Los embargos de dinero en cuentas abiertas en entidades de crédito. El embargo de sueldos, salarios y pensiones. Los embargos sobre otros bienes.

ANEXO LVIII

1. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenido. Principios generales.

2. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

3. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites. Las competencias municipales.

4. El Municipio: Concepto y elementos. El Término Municipal, la Población Municipal, el padrón de Habitantes. La Organización municipal.

5. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

6. Régimen de Sesiones y acuerdos de los Órganos del Gobierno Local. Actas, Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los Acuerdos. El registro de Documentos.

7. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

8. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. La gestión de los recursos Humanos.

9. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional. Competencia del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. El Real Decreto Legislativo 2/2008, Texto Refundido de la Ley del Suelo.

10. El Ayuntamiento de Marbella: estructura.

11. El Derecho administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.

12. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.

13. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.

14. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

15. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

16. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

17. La Provincia en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de La provincia en España.

18. Las relaciones entre la Comunidades Autónomas y las diputaciones Provinciales. Otras Entidades Locales.

19. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.
20. Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales.
21. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.
22. La ordenación territorial y ordenación urbanística. Los planes urbanísticos: significado, naturaleza y clases. Caracterización del sistema de planeamiento en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La planificación y los convenios urbanísticos. El planeamiento general.
23. Planeamiento de desarrollo: planes parciales de ordenación, planes especiales y estudios de detalle. Determinaciones complementarias sobre ordenación. Catálogos y el registro de bienes objeto de protección. Planes de iniciativa particular.
24. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
25. La terminación del procedimiento. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. La terminación convencional. Los actos de la Administración Pública en régimen jurídico privado.
26. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.
27. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.
28. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.
29. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
30. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los gastos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada.
31. Título X de la Ley 7/1985, Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.
32. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.
33. La potestad reglamentaria de los Municipios: Clases de Ordenanzas y Reglamentos locales. Procedimiento de aprobación o modificación de ordenanzas y Reglamentos. Entrada en vigor. Impugnación. Ordenanzas locales del Ayuntamiento de Marbella.
34. Potestad sancionadora local y la reserva de Ley para la tipificación de infracciones y sanciones El Título XI de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Principios de la potestad sancionadora. Los principios del procedimiento sancionador. Real Decreto 1398/1993, Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora.
35. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.
36. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.
37. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos.
38. Competencias urbanísticas municipales. Disciplina urbanística. El restablecimiento de la legalidad. Las infracciones urbanísticas.
39. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos.
40. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

ANEXO LIX

41. El papel de los Ayuntamientos en el Medio Ambiente. Especial referencia al municipio de Marbella.
42. La Agenda Local 21. Antecedentes. Metodología para la elaboración de Agendas locales 21. Documentos Fundamentales.
43. Indicadores: conceptos básicos; indicadores ambientales y de desarrollo sostenible.

44. Estrategias e instrumentos de protección ambiental relacionados con el desarrollo local.
 45. El medio ambiente urbano: recogida, transferencia y tratamiento de residuos urbanos.
 46. Ordenanza municipal Reguladora de la Calidad de las Aguas, de la Limpieza y del Medio Ambiente.
 47. Ordenanza Municipal Reguladora de la Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones.
 48. Ordenanza de Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del Municipio de Marbella.
 49. El Reglamento de Calificación Ambiental.
 50. Campañas de concienciación y sensibilización para la implantación de la recogida selectiva.
- Aplicación al caso del municipio de Marbella.

ANEXO LX

1. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenido. Principios generales.
2. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
3. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites. Las competencias municipales.
4. El Municipio: Concepto y elementos. El Término Municipal, la Población Municipal, el padrón de Habitantes. La Organización municipal
5. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
6. Régimen de Sesiones y acuerdos de los Órganos del Gobierno Local. Actas, Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los Acuerdos. El registro de Documentos.
7. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
8. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. La gestión de los recursos Humanos.
9. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La sentencia 61/1997, del Tribunal Constitucional. Competencia del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. El Real Decreto Legislativo 2/2008, Texto Refundido de la Ley del Suelo.
10. El Ayuntamiento de Marbella: estructura
11. El Derecho administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.
12. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
13. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.
14. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
15. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.
16. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.
17. La Provincia en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de La provincia en España.
18. La relaciones entre la Comunidades Autónomas y las diputaciones Provinciales. Otras Entidades Locales
19. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales
20. Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales.
21. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.
22. La ordenación territorial y ordenación urbanística. Los planes urbanísticos: significado, naturaleza y clases. Caracterización del sistema de planeamiento en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La planificación y los convenios urbanísticos. El planeamiento general.
23. Planeamiento de desarrollo: planes parciales de ordenación, planes especiales y estudios de detalle. Determinaciones complementarias sobre ordenación. Catálogos y el registro de bienes objeto de protección. Planes de iniciativa particular.
24. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.

25. La terminación del procedimiento. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. La terminación convencional. Los actos de la Administración Pública en régimen jurídico privado.

26. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

27. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.

28. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual

29. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

30. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los gastos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada.

31. Título X de la Ley 7/1985, Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.

32. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

33. La potestad reglamentaria de los Municipios: Clases de Ordenanzas y Reglamentos locales. Procedimiento de aprobación o modificación de ordenanzas y Reglamentos. Entrada en vigor. Impugnación. Ordenanzas locales del Ayuntamiento de Marbella.

34. Potestad sancionadora local y la reserva de Ley para la tipificación de infracciones y sanciones El Título XI de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Principios de la potestad sancionadora. Los principios del procedimiento sancionador. Real Decreto 1398/1993 Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora.

35. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.

36. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.

37. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos

38. Competencias urbanísticas municipales. Disciplina urbanística. El restablecimiento de la legalidad. Las infracciones urbanísticas

39. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos

40. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

ANEXO LXI

41. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.

42. El poder judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.

43. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.

44. El Gobierno: Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública; Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones. La Administración del Estado: Órganos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.

45. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sis de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

46. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
47. Políticas sociales: Igualdad de género. Normativa vigente.
48. Las Licencias Urbanísticas. Infracciones y sanciones.
49. Normativa medioambiental de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
50. Gestión de la calidad total. Aplicación de la calidad en las Administraciones Públicas.
51. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.
52. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea. La Constitución Europea.
53. Contratos del sector público: delimitación. Principios generales de la contratación del Sector Público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.
54. Las partes del Contrato del Sector Público. El Órgano de contratación. El Empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación. Ejecución y modificación de los contratos Administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación.
55. La relación jurídico administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
56. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables.
57. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
58. Estabilidad presupuestaria. Repercusiones sobre la Administración Local.
59. El EBEP. La Función Pública Local. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La selección de los funcionarios propios de la Corporación. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen Disciplinario.
60. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

ANEXO LXII

41. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.
42. El poder judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
43. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
44. El Gobierno: Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública; Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones. La Administración del Estado: Órganos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.
45. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sis de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
46. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
47. Políticas sociales: Igualdad de género. Normativa vigente.
48. Las Licencias Urbanísticas. Infracciones y sanciones.
49. Normativa medioambiental de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
50. Gestión de la calidad total. Aplicación de la calidad en las Administraciones Públicas.

51. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.

52. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea. La Constitución Europea.

53. Contratos del sector público: delimitación. Principios generales de la contratación del Sector Público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.

54. Las partes del Contrato del Sector Público. El Órgano de contratación. El Empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación. Ejecución y modificación de los contratos Administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación.

55. La relación jurídico administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

56. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables.

57. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

58. Estabilidad presupuestaria. Repercusiones sobre la Administración Local.

59. El EBEP. La Función Pública Local. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La selección de los funcionarios propios de la Corporación. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen Disciplinario.

60. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

ANEXO LXIII

41. Función del D.U.E de empresa. Documentación relacionada con el servicio de salud laboral.

42. Pruebas funcionales en salud laboral: espirometría, audiometría, ECG, capacidad visual.

43. Estadística descriptiva. Variables cualitativas y cuantitativas. Discretas y continuas. Las escalas de medición.

44. Resumen de datos en tablas de frecuencia. Representación gráfica: objetivos, diagramas de barras, Histogramas.

45. El método estadístico: Población y muestra. Método de muestreo. Medidas de distribución de frecuencia o parámetros que resumen una distribución.

46. Epidemiología aplicada. Patología laborales.

47. La siniestrabilidad laboral: concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional: Régimen de notificación.

48. Incapacidades laborales: modalidades en el marco de la seguridad social.

49. Normativa básica de seguridad en lugares de trabajo.

50. Las normas de seguridad y señalizaciones.

51. Vigilancia de la Salud. Protocolos específicos.

52. El trabajo físico: los esfuerzos, las posturas, los movimientos repetitivos y sus patologías. Manipulación manual de cargas.

53. Organismos públicos competentes en la Prevención: Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

54. Vacunación en el ámbito laboral.

55. Programas de promoción de la salud en la empresa.

56. Primeros auxilios. Conceptos. Normas de actuación ante una emergencia. Reanimación cardiovascular básica, secuencia y actuación. Formación en primeros auxilios.

57. Urgencias Médicas: formación complementaria en socorrismo laboral: Quemaduras, contusiones, fracturas, luxaciones, esguinces, heridas.

58. Historia clínico-laboral: contenidos.

59. Factores psicosociales en el trabajo. Estrés laboral.

60. Descripción y análisis de los puestos de trabajo. Evaluación general de riesgos. Conceptos básicos.

ANEXO LXIV

41. Características generales del niño y la niña hasta los tres años. Principales factores que intervienen en su desarrollo.
42. Educación para la salud, actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.
43. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
44. La organización del tiempo en la etapa de educación infantil. Criterios para la organización del tiempo.
45. Criterios para la organización del espacio en un centro de educación infantil: criterios generales y psicopedagógicos.
46. Metodología activa en educación infantil: trabajar por rincones.
47. La educación musical en Educación Infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos.
48. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.
49. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y autonomía personal. Objetivos específicos de la expresión corporal.
50. Evaluación: qué evaluar en educación infantil.

ANEXO LXV

41. Ordenanza Municipal reguladora de las actividades sujetas a Licencias de Apertura y a otros medios de intervención municipal. Normas generales de procedimiento.
42. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía. Instrumentos de Prevención y Control Ambiental.
43. Actividades sometidas a Calificación Ambiental. Procedimiento administrativo para el trámite de expedientes. Propuesta de Resolución. Documentación a entregar según el Reglamento de Calificación Ambiental. Certificación Técnica y posterior inspección.
44. Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
45. Decreto 78/2002, por el que se aprueba el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
46. Plan General de Ordenación Urbana. Calificación y condiciones generales de los usos.
47. Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Normas de calidad acústica y prevención acústica y control y disciplina acústica.
48. Ley 37/2003, del Ruido. Disposiciones generales. Calidad acústica. Prevención y corrección de la contaminación acústica. Inspección y régimen sancionador.
49. Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley del Ruido.
50. La Ordenanza Municipal reguladora de la Contaminación Atmosférica.
51. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Instalaciones en locales de pública concurrencia.
52. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.
53. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Instalaciones en locales de características especiales.
54. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico de Seguridad en caso de Incendios (DB SI). Aplicación para uso comercial y de pública concurrencia.
55. Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.
56. Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones.
57. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico de Salubridad. (DB HS). Generalidades.
58. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB SUA). Aplicación para uso comercial y de pública concurrencia.
59. Decreto 59/2005, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.
60. Inspección, control y régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía.

ANEXO LXVI

41. La biblioteca virtual. Aplicaciones de Internet a los servicios bibliotecarios.
42. Servicios de difusión, de información y marketing.
43. Gestión de recursos humanos en las bibliotecas.
44. Cooperación bibliotecaria. Redes, consorcios y catálogos colectivos de bibliotecas públicas.
45. Gestión de las instalaciones y equipamientos en la biblioteca pública.
46. Gestión presupuestaria en bibliotecas públicas.
47. Sistemas de gestión de la calidad en bibliotecas públicas. Evaluación y mejora de los servicios bibliotecarios.
48. Normativa sobre la protección de datos.
49. Legislación nacional y andaluza sobre bibliotecas.
50. Legislación sobre Patrimonio bibliográfico español y andaluz.

ANEXO LXVII

41. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.
42. El poder judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
43. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
44. El Gobierno: Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública; Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones. La Administración del Estado: Órganos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.
45. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sis de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
46. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
47. Políticas sociales: Igualdad de género. Normativa vigente.
48. Las Licencias Urbanísticas. Infracciones y sanciones.
49. Normativa medioambiental de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
50. Gestión de la calidad total. Aplicación de la calidad en las Administraciones Públicas.
51. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.
52. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea. La Constitución Europea.
53. Contratos del sector público: delimitación. Principios generales de la contratación del Sector Público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.
54. Las partes del Contrato del Sector Público. El Órgano de contratación. El Empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación. Ejecución y modificación de los contratos Administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación.
55. La relación jurídico administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
56. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables.
57. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
58. Estabilidad presupuestaria. Repercusiones sobre la Administración Local.

59. El EBEP. La Función Pública Local. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La selección de los funcionarios propios de la Corporación. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen Disciplinario.

60. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

ANEXO LXVIII

41. Estructura y funcionamiento de los sistemas informáticos. Componentes físicos.

42. Componentes lógicos. Licencias. Software libre y código abierto y su aplicación en la administración.

43. Sistemas operativos. Componentes, estructura, funciones y tipos. Gestión de procesos. Gestión de memoria. Gestión de entradas/salidas. Gestión del almacenamiento. El sistema operativo UNIX.

44. Calidad, seguridad y salvaguarda en los sistemas de información. Auditoría informática. Políticas de seguridad, salvaguarda y recuperación de información. Planes de contingencia y recuperación ante desastres.

45. Sistemas de gestión de bases de datos (SGBD) relacionales y documentales. Definición y conceptos. Arquitecturas de SGBD.

46. Programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes.

47. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo.

48. Las redes públicas de transmisión de datos. Red telefónica básica. Tecnologías y protocolos de acceso a redes públicas. Redes de acceso inalámbricas.

49. Redes de área local y metropolitanas. Arquitecturas. Topologías. Componentes. Medios y modos de transmisión. Modos de acceso al medio. Protocolos.

50. Cableado estructurado. Fibra óptica. LAN inalámbricas.

51. La seguridad informática. Definición y alcance. Medidas de seguridad. Diagnóstico de la seguridad informática en una organización. Análisis de riesgos y planes de contingencia.

52. La legislación de protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. La Agencia de Protección de Datos. El registro General de Protección de Datos. Niveles de seguridad de la información.

53. Los ordenadores personales y servidores departamentales. Evolución histórica. Arquitecturas. Componentes físicos. Periféricos. Arquitecturas de alta disponibilidad.

54. El trabajo en grupo o cooperativo. Workflow. Normas y estándares. Aplicación en las Administraciones Públicas: el Registro de Entrada/Salida, la gestión de expedientes.

55. Internet: la evolución, estado actual y tendencias. Servicios basados en internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en formato hipertexto. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en internet.

56. Diseño de contenidos para internet. Lenguaje de especificación HTML. Lenguaje XML. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en internet.

57. Herramientas multimedia para la microinformática. Tratamiento de imágenes y sonidos. Captura, tratamiento y reproducción de imágenes. Dispositivos. Reconocimiento óptico de caracteres. Videoconferencia.

58. Identidad digital. Autenticación de la identidad. Certificados electrónicos. Control de acceso.

59. Administración de servidores Windows. Análisis de requisitos. Mantenimiento del servidor Windows.

60. Seguridad en redes de ordenadores. Cortafuegos. Subredes y Enrutamiento. Redes privadas virtuales.

ANEXO LXIX

41. Ley de Prevención de Riesgos de Riesgos Laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Objetivo, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos. Derechos y Deberes. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones. Clases de responsabilidades. Responsabilidades del empresario. Responsabilidades de los trabajadores. Responsabilidades de los mandos. Responsabilidades de los fabricantes, importadores y suministradores. Administraciones competentes en prevención de riesgos laborales y salud laboral.

42. Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Disposiciones generales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las

actividades preventivas. Acreditaciones de entidades especializadas como Servicios de Prevención ajenos a la empresa. Auditorias. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

43. Gestión y Organización de la Prevención en la empresa. Plan de prevención de riesgos laborales. Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial. Política. Planificación y programación. Organización. Seguimiento. Revisión de las actuaciones. Auditorias de la prevención. Trabajadores designados. Servicios de Prevención. Servicio Médico de empresa. Órganos de representación especializada: delegados de prevención y comité de seguridad y salud. Asociaciones empresariales en materia de seguridad e higiene. Elaboración de las normas, organismos competentes. Clasificación de las normas. Normalización en la empresa. Utilidad. Clasificación. Características. Procedimientos de elaboración. Normas de procedimientos. Infraestructura para la calidad y la seguridad. Seguridad en el trabajo y seguridad del producto.

44. Lugares de Trabajo. Real Decreto 486/1997. Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo. Orden, limpieza y mantenimiento. Condiciones ambientales en los lugares de trabajo. Iluminación de los lugares de trabajo. Servicios higiénicos y locales de descanso. Material y locales de primeros auxilios. Seguridad estructural. Espacios de trabajo. Vías de circulación. Puertas y Portones. Vías y salidas de evacuación. Rampas, escaleras fijas y de servicio.

45. Protección Individual. Real Decreto 773/1997. Concepto. Condiciones y características. Selección. Clasificación Marcado CE de conformidad. Utilización y mantenimiento. Obligaciones de los empresarios, fabricantes y usuarios. Protección del cráneo y factores que deben tenerse en cuenta para su elección. Clasificación de los equipos. Protección de las extremidades. Ropa de protección. Protección contra caídas de altura. Factores que deben tenerse en cuenta para su elección y utilización.

46. Técnicas de Seguridad aplicadas a las máquinas. Protección de máquinas: normalización y definiciones. Peligros generados por las máquinas. Técnicas de prevención intrínseca. Técnicas de protección. Técnicas de formación e información. Medidas de Seguridad adoptadas por el usuario. Consideraciones ergonómicas. Distribución y mantenimiento de máquinas y equipos. Normativa de Comercialización R.D. 1435/1992. Real Decreto 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas generales aplicables a los equipos de trabajo.

47. Riesgos de incendio y explosiones. El riesgo de incendio y su proceso de combustión. Análisis de los factores de incendios. Propagación del fuego. Prevención y protección contra incendios: Sistemas de detección y alarma, clasificación de los tipos de fuegos. Inspecciones de seguridad contra incendios. Equipos y medios de extinción: Agentes o productos extintores, sistemas de extinción, relación entre clases de fuego y agente extintor. Extintores. Bocas de incendios equipadas. Hidrantes. Equipos de manguera. Mangueras. Lanzas. Sistemas de unión entre mangueras. Sistemas de impulsión y abastecimiento de agua. Instalaciones fijas de extinción. Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Mantenimiento de las instalaciones.

48. Planes de Emergencia y Evacuación. Organización de la Seguridad contra Incendios. Factores de Riesgo. Clasificación de Emergencia. Equipos de Emergencia. Desarrollo de los Planes. Programa de implantación. Riesgo eléctrico. Factores principales: Intensidad, tiempo de exposición, recorrido, naturaleza, resistencia eléctrica, tensión aplicada. Efectos de la corriente eléctrica sobre el organismo. Tipos de contactos eléctricos. Técnicas de seguridad contra contactos eléctricos. Técnicas de seguridad informativas. Técnicas de seguridad de protección: Medidas de protección contra contactos directos e indirectos. Riesgos en trabajos de alta tensión. Electricidad estática. Primeros auxilios.

49. Estudio de riesgos en las operaciones industriales. Mantenimiento: Objeto y tipos de mantenimiento. Seguridad en las operaciones de mantenimiento. Herramientas manuales. Causas de los accidentes con herramientas manuales. Causas de los accidentes con herramientas mecánicas. Orden y limpieza, almacenamiento y condiciones de generales de seguridad en los lugares de trabajo. Utilización de productos químicos. Características y clasificación. Identificación de productos peligrosos. Almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas. Mantenimiento de instalaciones peligrosas. Medidas de emergencia

50. Estudio de riesgos en los trabajos administrativos. Factores de riesgos. Accidentes por caídas. Accidentes eléctricos. Accidentes con máquinas. Accidentes por utilización de productos químicos. Factores Ergonómicos y psicosociales. Protección contra incendios. Accidentes In Itinere. Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo con Pantalla de Visualización de Datos. Guía Técnica del INSHT sobre Pantalla de Visualización de Datos. El equipo. El entorno. La Interconexión ordenador/persona.

ANEXO LXX

41. Régimen Local de los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía, en la Ley de Bases de Régimen local, y en la Seguridad Social. Régimen Financiero de los Servicios Sociales. Fuentes de financiación en el sector público y en la iniciativa social.

42. Metodología y técnicas avanzadas de Trabajo Social.
43. Técnica del trabajo social: individual, grupal y comunitario.
44. Diagnostico y tratamiento social.
45. El trabajador social y el equipo multidisciplinar.
46. Plan Municipal de Servicios Sociales.
47. Servicios Sociales Comunitarios: Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
48. Plan concertado de Prestaciones Básicas
49. Programa de Trabajo Social de zona.
50. Programa de Familia y Convivencia.
51. Programa de Inserción Social y prevención de marginados.
52. Programa de Participación y Cooperación Social.
53. Servicios Sociales Especializados.
54. Área de Actuación de Menores: Proyectos y actuaciones. Normativa Específica.
55. Área de Actuación de Mayores: Proyectos y actuaciones. Normativa Específica.
56. Área de Actuación de Mujer: Proyectos y actuaciones. Normativa Específica.
57. Área de Actuación de Discapacitados: Proyectos y actuaciones. Normativa Específica.
58. Área de Actuación de Inmigrantes y Minorías: Proyectos y actuaciones. Normativa Específica.
59. Área de Actuación de Marginados sin Hogar: Proyectos y actuaciones. Normativa Específica.
60. Servicios de convivencia y reinserción social. Servicio de Cooperación Social: Funciones del Trabajador Social.

ANEXO LXXI

1. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenido. Principios generales.
2. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
3. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites. Las competencias municipales.
4. El Municipio: Concepto y elementos. El Término Municipal, la Población Municipal, el padrón de Habitantes. La Organización municipal.
5. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
6. Régimen de Sesiones y acuerdos de los Órganos del Gobierno Local. Actas, Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los Acuerdos. El registro de Documentos.
7. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
8. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. La gestión de los recursos Humanos.
9. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La sentencia 61/1997, del Tribunal Constitucional. Competencia del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. El Real Decreto Legislativo 2/2008, Texto Refundido de la Ley del Suelo.
10. El Ayuntamiento de Marbella: estructura.
11. El Derecho administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.
- *12. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- *13. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.
- *14. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
- *15. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.
16. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.
17. La Provincia en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de La provincia en España.
18. La relaciones entre la Comunidades Autónomas y las diputaciones Provinciales. Otras Entidades Locales.
19. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.

20. Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales.

21. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.

*22. La ordenación territorial y ordenación urbanística. Los planes urbanísticos: significado, naturaleza y clases. Caracterización del sistema de planeamiento en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La planificación y los convenios urbanísticos. El planeamiento general.

*23. Planeamiento de desarrollo: planes parciales de ordenación, planes especiales y estudios de detalle. Determinaciones complementarias sobre ordenación. Catálogos y el registro de bienes objeto de protección. Planes de iniciativa particular.

*24. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.

*25. La terminación del procedimiento. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. La terminación convencional. Los actos de la Administración Pública en régimen jurídico privado.

*26. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

27. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.

28. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

*29. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

30. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los gastos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada.

31. Título X de la Ley 7/1985, Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.

32. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

*33. La potestad reglamentaria de los Municipios: Clases de Ordenanzas y Reglamentos locales. Procedimiento de aprobación o modificación de ordenanzas y Reglamentos. Entrada en vigor. Impugnación. Ordenanzas locales del Ayuntamiento de Marbella.

*34. Potestad sancionadora local y la reserva de Ley para la tipificación de infracciones y sanciones El Título XI de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Principios de la potestad sancionadora. Los principios del procedimiento sancionador. Real Decreto 1398/1993, Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora.

35. Intervención administrativa local en la actividad de los ciudadanos. Habilitación legal y finalidad de la intervención. Órdenes de ejecución. Las Licencias: Tipos de licencias. Procedimientos para su concesión.

*36. El procedimiento de contratación. Los expedientes de contratación. Los procedimientos de adjudicación y la licitación. Ejecución de los contratos. Extinción de los contratos.

37. Las Haciendas Locales. Normas reguladoras Recursos que la integran. Impuestos Municipales: Tipos.

38. Competencias urbanísticas municipales. Disciplina urbanística. El restablecimiento de la legalidad. Las infracciones urbanísticas.

*39. Los servicios públicos locales. Concepto. Elementos personales de los servicios públicos. Establecimiento, modificación y supresión del servicio: Modos directos e indirectos de gestión de los servicios públicos.

40. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

41. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.

42. Empresas municipales. Consorcios. Organismos. Autónomos Locales.

43. Políticas sociales: Igualdad de género. Normativa vigente.

44. Las Licencias Urbanísticas. Infracciones y sanciones.

45. Normativa medioambiental de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

46. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea. La Constitución Europea.

*47. Contratos del sector público: delimitación. Principios generales de la contratación del Sector Público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.

*48. Las partes del Contrato del Sector Público. El Órgano de contratación. El Empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación. Ejecución y modificación de los contratos Administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación.

*49. La relación jurídico administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

*50. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables.

51. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

52. Estabilidad presupuestaria. Repercusiones sobre la Administración Local.

*53. La preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista: procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. La invalidez de los contratos. Acuerdos marco.

*54. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Adjudicación. Formalización. Efectos y extinción. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra pública: principios, derechos y obligaciones de las partes.

*55. El contrato de suministros: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

*56. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales.

57. Visión global del sistema tributario español. Distribución de las diferentes figuras entre los niveles de hacienda: estatal, autonómica y local. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria.

*58. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

*59. Tributos locales: el impuesto sobre Bienes inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

*60. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.

ANEXO LXXII

61. El proceso. El proceso y la potestad jurisdiccional. Principios informadores de los distintos procesos: A) Principio de audiencia o de contradicción; principio de igualdad de las partes; B) Principio dispositivo y de aportación de parte; el principio «lura novit curia». Las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. El Secretario judicial y las resoluciones.

62. Los actos procesales. Proceso y actos procesales. Concentración, orden sucesivo de los actos y preclusión. El impulso procesal. Publicidad e intermediación. Requisitos de los actos procesales: a) de lugar; b) de tiempo: términos y plazos: cómputo de los plazos; c) de forma (Consideración de la lengua oficial). Defectos de los actos; nulidad, anulabilidad, irregularidad; subsanación de defectos.

63. Las medidas cautelares. Concepto. Presupuestos (Apariencia de buen derecho, peligro por la mora procesal, proporcionalidad, prestación de caución). Características. Clases de medidas cautelares. Medidas cautelares específicas. Procedimiento para la adopción de la tutela cautelar. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares.

64. Tipos de procesos declarativos: Ordinarios y especiales. Cuestiones incidentales. Concepto. Clases. Procedimiento. Determinación del proceso que corresponde. Especial consideración de las cuestiones prejudiciales y sus clases.

65. La demanda. Concepto. Requisitos. Efectos. Tipos de demanda (sucinta, en impreso normalizado, demandas especiales). Admisión de la demanda y citación para la vista.

66. La contestación a la demanda y otras actitudes del demandado. Excepciones y sus clases. Reconvencción. Rebeldía.

67. La Audiencia previa al Juicio. Momento. Sujetos y Finalidades. El Juicio y su desarrollo.

68. La prueba. Concepto de prueba. Las afirmaciones tácticas como objeto de la prueba; afirmaciones tácticas exentas de prueba: admitidas y notorias. La prueba del Derecho. Carga de la prueba. Proposición y admisión de la prueba: licitud de la prueba; Pertinencia y utilidad. Anticipación y aseguramiento de la prueba. Valoración de la prueba.

69. Los medios de prueba. Documentos: aportación al proceso. Clases. Valor probatorio.

70. El interrogatorio de las partes. Reconocimiento judicial. Las presunciones: Concepto, naturaleza y clases de presunciones.

71. Testigos. Peritos. Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivo. Diligencias finales.

72. La sentencia. Concepto y clases. Formación interna. Motivación de la sentencia. Requisitos internos de la sentencia: claridad, precisión y exhaustividad o congruencia. Estructura externa de la sentencia.

73. La cosa juzgada y las resoluciones que la producen. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Naturaleza y efectos de la cosa juzgada material (función positiva y función negativa de la cosa juzgada). Límites subjetivos, objetivos y temporales de la cosa juzgada. Tratamiento procesal de la cosa juzgada. Otros efectos de la Sentencia. Crisis procesales. A) Paralización del proceso: Suspensión e interrupción. B) Terminación anormal del proceso: Renuncia. Desistimiento. Allanamiento. Admisión de hechos. Transacción. Caducidad de la instancia. Sobreseimiento.

74. Ámbito del Juicio Ordinario: Derechos honoríficos. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Impugnación de acuerdos societarios. Competencia desleal. Propiedad industrial. Propiedad intelectual. Publicidad. Condiciones generales de la contratación. Arrendamientos Urbanos. Arrendamientos Rústicos. Retracto. Propiedad horizontal.

75. El juicio verbal. Clases de demandas. Reconvencción y acumulación de acciones. Reglas de postulación y competencia. Inasistencia de las partes a la vista. Desarrollo de la vista. La resolución sobre los defectos procesales y su subsanación. Recursos frente a las resoluciones interlocutorias. Problemas que se plantean en materia de prueba.

76. Juicios verbales de carácter plenario y sumario. El verbal de desahucio. El precario. El juicio sobre tutela posesoria. La tutela de derechos reales inscritos. El juicio de alimentos. La rectificación de hechos. El juicio verbal en materias de compraventas a plazos y arrendamientos financieros.

77. El Proceso Monitorio. Concepto y características. Naturaleza. Antecedentes. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento: Petición inicial y documentos. Admisión. Requerimiento de pago y posibles conductas del demandado. La transformación del procedimiento. La cosa juzgada.

78. Los recursos. Concepto. El derecho a recurrir en casos especiales. Presupuestos de admisibilidad de los recursos. Clases de recursos. Efectos de los recursos y de su desistimiento. Recursos no devolutivos: Reposición. Características. Resoluciones y diligencias contra las que procede. Procedimiento. Recurso de queja.

79. El recurso de apelación. Apelación y segunda instancia; el derecho a la segunda instancia. Resoluciones contra las que procede apelación. Ámbito del recurso. Sustanciación del recurso; la prueba en la apelación. Adhesión a la apelación.

80. El recurso de Casación. Características. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Objeto y efectos del recurso. Competencia. Procedimiento. Preparación e interposición del recurso. Admisión del recurso. Sustanciación y fallo.

81. La nulidad de actuaciones. Regulación legal principios fundamentales a los que responde. Los vicios o motivos que la determinan. La conservación de los actos. La regla de la subsanación de los defectos y sus límites. El incidente de nulidad. El incidente excepcional de nulidad de actuaciones.

82. La ejecución forzosa. Concepto y naturaleza. El título ejecutivo y sus clases. Las partes en el proceso de ejecución. La demanda ejecutiva. Competencia. El despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución. Suspensión de la ejecución.

83. Ejecución dineraria. Supuestos en que procede. Integración del título. Requerimiento de pago. Embargo de bienes. Concepto. Naturaleza. Requisitos. Objeto (bienes no embargables.). Localización de los bienes a embargar. Mejora y reducción del embargo. Órgano del embargo. Práctica del embargo. Reembargo. Tercería de dominio.

84. El procedimiento de apremio. Disposiciones generales para la realización de los bienes embargados. Valoración de los bienes embargados. El convenio de realización. La realización por persona o entidad especializada. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial. La administración para pago. Tercería de mejor derecho.

85. La tramitación procedimental del concurso: A) La declaración del concurso: presupuestos y efectos. B) La administración concursal: nombramiento de los administradores; determinación de sus facultades; la rendición de cuentas y la responsabilidad. C) Determinación de la masa activa: acciones de reintegración y reducción de la masa. D) Determinación de la masa pasiva: comunicación reconocimiento, graduación y clasificación de los créditos. E) El convenio o la liquidación. F) Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

86. Las normas procesales del concurso: el incidente concursal; el procedimiento abreviado; representación y defensa procesales; cuestiones prejudiciales. Los recursos: reposición; apelación; casación y extraordinario por infracción procesal). Aspectos internacionales del concurso.

87. Costas y gastos procesales. La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas.

88. El proceso contencioso-administrativo. 1. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa: el control de los actos políticos. Distribución de competencias entre los órganos de la jurisdicción contenciosa. Las partes: legitimación y postulación. El objeto del proceso: actividad impugnada. Especial consideración del control jurisdiccional de la inactividad de la Administración y de las vías de hecho.

89. Especial consideración del emplazamiento. Examen del proceso contencioso administrativo ordinario. El procedimiento abreviado. Procedimientos especiales. El proceso contencioso-administrativo de protección de los derechos fundamentales, la cuestión de ilegalidad y el procedimiento en los supuestos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Las medidas cautelares: criterios jurisprudenciales. Medidas cautelares previas al recurso. La sentencia. Ejecución provisional y definitiva de sentencias. Suspensión e inexecución de sentencias.

90. Régimen general de impugnación de las resoluciones dictadas en el proceso contencioso-administrativo. recursos contra providencias y autos. Recurso ordinario de apelación. Recurso de casación: sus clases. Recurso de revisión.

ANEXO LXXIII

61. Historia del ordenamiento urbanístico español. El marco constitucional del urbanismo. Distribución de competencias.

62. Legislación estatal. Ordenación medioambiental, territorial y urbanística de suelo. Texto Refundido de la Ley del Suelo 2/2008. Régimen urbanístico de suelo. Reglamento de valoraciones.

63. Instrumentos de ordenación del territorio. Ley 1/1994. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental.

64. Legislación autonómica. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

65. Planeamiento urbanístico. Procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento. Vigencia. Modificación, revisión y suspensión. Efectos de la aprobación de los planes. Ejecutividad y obligatoriedad del planeamiento. Publicidad de los planes.

66. Planeamiento municipal. Planes Generales Municipales de Ordenación. Planes de Sectorización.

67. Planeamiento e instrumentos de desarrollo. Planes Parciales de Ordenación. Planes Especiales. Estudios de Detalle. Proyectos de urbanización y Catálogos. Ordenanzas municipales de edificación y urbanización. Actuaciones de Interés Público sobre suelo no urbanizable. Proyectos de Actuación.

68. Límites legales a la potestad de planeamiento. Estándares urbanísticos. Normas legales de directa aplicación. Régimen urbanístico de las distintas clases de suelo según la LOUA. Derechos y Deberes de los propietarios.

69. Equidistribución de beneficios y cargas derivados del planeamiento urbanístico. Aprovechamiento urbanístico. Ejecución del planeamiento urbanístico. Ejecución sistemática y asistemática. Delimitación de unidades de ejecución.

70. Sistemas de ejecución de los planes urbanísticos. Sistema de Compensación. Sistema de Cooperación y Sistema de Expropiación. Agente urbanizador.

71. Deber de conservación de los edificios. Declaración de ruina. Ruina inminente y expediente contradictorio de ruinas. Conservación de la urbanización. Entidades urbanísticas de conservación.

72. Instrumentos de intervención pública en el mercado del suelo. Patrimonios públicos de suelo. Derecho de superficie. Derechos de tanteo y retracto. Obtención de terrenos dotacionales y ejecución de los sistemas generales y locales. Expropiación forzosa como instrumento para la ejecución del planeamiento. Supuestos indemnizatorios.

73. Licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia. Requisitos. Procedimiento, efectos, extinción y suspensión de licencias. Licencias de Obra Mayor, Obra Menor, Apertura, Parcelación, Ocupación y Utilización. Licencias de obras provisionales y Régimen de Fuera de Ordenación en la LOUA y en el PGOU de Marbella. Licencias Urbanísticas en Suelo No Urbanizable.

74. Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía. Inspección urbanística. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. Procedimiento sancionador. Infracciones urbanísticas y sanciones.

75. Valoración de inmuebles. Conceptos generales. Tipos de valoraciones según su finalidad. Métodos de valoración.

76. Ley de Costas y su Reglamento. Ley de Carreteras y su Reglamento. Ley de Carreteras de Andalucía. Ley de Puertos de Puertos Deportivos. Previsión de nuevos puertos deportivos en el municipio de Marbella.

77. Ley de Patrimonio Histórico Español. Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

78. Ley de Vías Pecuarias. Reglamento de Vías Pecuarias de la C.A. de Andalucía, D. 155/1998. Vías pecuarias en el término municipal de Marbella. Ley 43/2003, de Montes. Planes de Ordenación de los Recursos Forestales.

79. Ley de Aguas y su Reglamento. Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental. Ley andaluza 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

80. Planeamiento urbanístico de Marbella. Evolución municipal bajo el PGOU de 1968. Objetivos, modelo territorial y desarrollo urbanístico del PGOU de 1986. Procesos de Revisión del PGOU de 1986. El desarrollo urbanístico del municipio como punto de partida del planeamiento actual. El Planeamiento urbanístico actual de Marbella. Objetivos. Modelo de ciudad. Adaptación a la LOUA. Estructura y contenido.

81. Adecuación del PGOU de Marbella a las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y a los objetivos del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental.

82. Sistemas Locales y Generales del PGOU de Marbella. Clasificación y Calificación del suelo en el PGOU de Marbella.

83. Régimen del Suelo Urbano en el PGOU de Marbella. División a los efectos de la ejecución urbanística. Actuaciones urbanizadoras no integradas.

84. Régimen del Suelo Urbanizable en el PGOU de Marbella. Condiciones particulares de las distintas categorías. Régimen del suelo no urbanizable.

85. Régimen del suelo no urbanizable en el PGOU de Marbella. Categorías. Regulación de usos y la edificación. Actuaciones de Interés Público.

86. Criterios de Normalización en el nuevo PGOU. Metodología e instrumentación urbanística para el aseguramiento de los beneficios y cargas. Áreas de reparto y determinación del aprovechamiento medio.

87. Normas generales de edificación en el PGOU de Marbella. Condiciones particulares de edificación en las zonas de ordenanza del suelo urbano del PGOU de Marbella.

88. Normas de protección del medio urbano natural y de los bienes demaniales en el PGOU de Marbella. Protección del patrimonio Arquitectónico, Etnológico y Arqueológico en el PGOU de Marbella. Tratamiento del Centro Histórico y Ensanche Tradicional en el PGOU de Marbella. Plan Especial de Protección y Mejora previsto en el nuevo PGOU.

89. Normas de Urbanización del PGOU de Marbella. Urbanización de los espacios viarios y de los espacios libres. Infraestructuras urbanas básicas.

90. Ley de Ordenación de la Edificación. Código Técnico de la Edificación. Supresión de Barreras Arquitectónicas, Decreto 293/2009 y DB SUA del Código Técnico de la Edificación.

61. La célula procariota y eucariota. Estructura y función celular. Diferencia entre la célula animal y vegetal. El ciclo celular.

62. La genética. Genomas. Genes y alelos. Código genético: estructura y forma del ADN. Replicación y síntesis de proteínas. Mutación. La técnica de PCR en el laboratorio.

63. Cultivo bacteriano. Medios de cultivo: constituyentes, tipos de medios y preparación. Obtención de un cultivo puro. Observación de microorganismos: microscopio óptico. Examen en fresco de microorganismos. Tinciones.

64. Morfología bacteriana y tipos de agrupaciones. Técnicas de recuento bacteriano. Análisis microbiológico de la contaminación ambiental y de manipuladores de alimentos.

65. Análisis microbiológico del agua. Conservación y recuperación de cepas microbianas.

66. Normas de seguridad en el laboratorio: Buenas Prácticas de Laboratorio. Autorización del Laboratorio de Salud Pública. Acreditación de un laboratorio de control de agua de consumo humano.

67. Requisitos generales y técnicos en las normas de certificación y acreditación: ISO 9001 y 17025. Ensayos interlaboratorio.

68. Contaminación y salud pública. Los contaminantes y los ecosistemas. Principales tipos de contaminantes. Rutas de entrada en los ecosistemas. Movimiento y distribución de los contaminantes en los ecosistemas. Evaluación de riesgos y estrategias de restauración ambiental.

69. Ciclo hidrológico. Usos del agua. Propiedades del agua. Composición de las aguas naturales. Procesos físico químicos que influyen en su composición.

70. Contaminación del agua: parámetros indicadores de contaminación. Vigilancia sanitaria de las aguas de consumo humano: criterios técnicos y normas de calidad.

71. Gestión del agua. Usos y consumo del agua. Recursos hídricos, explotación. Reutilización del agua. Desalación. Requerimientos energéticos. Procesos: destilación, osmosis.

72. Las aguas subterráneas. Nivel freático. Factores que influyen en el almacenamiento y la circulación de las aguas subterráneas. Pozos. Problemas relacionados con la extracción del agua subterránea. Contaminación del agua subterránea.

73. Química del medio marino. Compuestos en disolución o suspensión en el medio marino, salinidad. Características físicas y químicas del medio marino. Sedimentos. La capa superficial oceánica.

74. Contaminación del medio hídrico. Origen de la contaminación. Autopurificación del agua. Tratamientos a corrientes naturales y a corrientes residuales urbanas.

75. Estructura y composición química del suelo. Estructura y composición. La fracción inorgánica del suelo. Silicatos. La materia orgánica del suelo. La fracción húmica. Propiedades químicas de la MOS.

76. La contaminación del suelo. Origen y naturaleza. Contaminantes metálicos. Contaminantes orgánicos. Pesticidas. Impacto ambiental de los fertilizantes.

77. La atmósfera: estructura y propiedades. Composición de la atmósfera. Radiaciones, procesos fotoquímicos y ciclos biogeoquímicos.

78. Contaminantes atmosféricos. Fuentes naturales y antropogénicas. Naturaleza de los contaminantes. Fenómenos a nivel local (ozono troposférico), regional (lluvia ácida) y global (ozono estratosférico y cambio climático).

79. Calidad del aire y legislación: inmisión y emisión. Redes de vigilancia de la contaminación atmosférica: redes a escala mundial, regional y nacional (autonómica o local).

80. Toxicología ambiental. Toxicocinética. Evaluación de la toxicidad. Factores que modifican la toxicidad.

81. Efecto de los tóxicos en los organismos. Mecanismos de toxicidad. Efectos tóxicos específicos sobre órganos diana. Toxicidad sin organotropismo.

82. Reglamentos Reach y CLP. Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. Funciones y obligaciones. Fichas de datos de seguridad. Clasificación del peligro. Clasificación de sustancias y mezclas.

83. Prevención del riesgo químico y biológico. Manipulación y almacenamiento de productos peligrosos.

84. Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Parámetros microbiológicos y físicos químicos a controlar. Valores paramétricos establecidos.

85. Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía. Las instalaciones de abastecimiento y el tratamiento de potabilización del agua destinada al consumo humano. Control de la calidad del agua de consumo humano.

86. Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento. Incumplimientos y situaciones de alerta. Situaciones de excepción a los valores paramétricos. Administración autonómica del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo. Régimen Sancionador.

87. Real Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo. Características de las Zonas de baño. Instalaciones Anexas. Saneamiento e Higiene. Calidad y tratamiento del agua de los vasos. Requisitos de calidad del agua. Determinaciones físico-químicas y microbiológicas establecidas.

88. Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

89. Decreto 287/2002, de 26 de noviembre, por el que se establecen las medidas para el control y la vigilancia higiénico sanitaria, de las instalaciones de riesgo de transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

90. Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Control de la calidad de las aguas de baño. El Sistema de Información Nacional de las Aguas de Baño.

ANEXO LXXV

61. Planes generales de higiene en establecimiento e industria alimentaria.

62. Autocontroles. Análisis de riesgos y puntos de control críticos. Principios básicos y marco legal.

63. Reglamento 852/2004: Condiciones generales aplicables a los operadores de empresa alimentaria (excepto producción primaria).

64. Registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos. Definición y descripción de los distintos procedimientos.
65. Legislación sanitaria: Condiciones sanitarias de los comercios dedicados a restauración, pastelería y bollería, minorista de alimentación, heladerías y panadería.
66. Alimentos ultra congelados. Marco legal.
67. Medidas para la prevención de la parasitosis por anisakis en productos de la pesca suministrados por establecimientos que sirven comida a los consumidores finales o a colectividades.
68. Normas para la preparación y conservación de la mayonesa y otros alimentos de consumo inmediato en los que figura el huevo como ingrediente.
69. Normativa de aplicación y medidas sanitarias frente al tabaco.
70. Ordenanza municipal de tenencia de animales domésticos. Ley de protección animal. Competencia de las corporaciones locales.
71. Animales potencialmente peligrosos. Control. Legislación.
72. Normas sobre el etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimentarios.
73. Condiciones sanitarias que han de cumplir las piscinas de uso colectivo.
74. Legionela. Hábitat. Proliferación y dispersión.
75. Instalaciones de riesgo frente a la legionelosis. Medidas Preventivas legislación vigente.
76. Calidad del agua de baño R.D.1341/2007: Definiciones. Calidad de agua de baño. Prohibiciones o recomendaciones de abstenerse del baño.
77. Establecimiento donde se aplican técnicas de tatuajes o perforaciones cutáneas. Normas de aplicación. Controles.
78. Control de plagas urbanas y de salud pública. Reglamento de desinfección, desratización y desinsectación.
79. Policía sanitaria mortuoria.
80. Marco jurídico de la salud. La salud en la Constitución Española.
81. Ley Reguladora de las Bases de Régimen local: Competencias municipales en el ámbito sanitario.
82. Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad: Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y municipales.
83. Ley 2/98, de Salud de Andalucía: Competencias de las Corporaciones locales en materia de salud
84. Régimen legal de infracciones y sanciones en materia de salud dentro del ámbito de municipio.
85. Levantamiento de actas sanitarias. Finalidades de las mismas.

ANEXO LXXVI

61. El proceso. El proceso y la potestad jurisdiccional. Principios informadores de los distintos procesos: A) Principio de audiencia o de contradicción; principio de igualdad de las partes; B) Principio dispositivo y de aportación de parte; el principio «lura novit curia». Las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. El Secretario judicial y las resoluciones.
62. Los actos procesales. Proceso y actos procesales. Concentración, orden sucesivo de los actos y preclusión. El impulso procesal. Publicidad e intermediación. Requisitos de los actos procesales: a) de lugar; b) de tiempo: términos y plazos: cómputo de los plazos; c) de forma (Consideración de la lengua oficial). Defectos de los actos; nulidad, anulabilidad, irregularidad; subsanación de defectos.
63. Las medidas cautelares. Concepto. Presupuestos (Apariencia de buen derecho, peligro por la mora procesal, proporcionalidad, prestación de caución). Características. Clases de medidas cautelares. Medidas cautelares específicas. Procedimiento para la adopción de la tutela cautelar. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares.
64. Tipos de procesos declarativos: Ordinarios y especiales. Cuestiones incidentales. Concepto. Clases. Procedimiento. Determinación del proceso que corresponde. Especial consideración de las cuestiones prejudiciales y sus clases.
65. La demanda. Concepto. Requisitos. Efectos. Tipos de demanda (sucinta, en impreso normalizado, demandas especiales). Admisión de la demanda y citación para la vista.
66. La contestación a la demanda y otras actitudes del demandado. Excepciones y sus clases. Reconvención. Rebeldía.
67. La Audiencia previa al Juicio. Momento. Sujetos y Finalidades. El Juicio y su desarrollo.
68. La prueba. Concepto de prueba. Las afirmaciones tácticas como objeto de la prueba; afirmaciones tácticas exentas de prueba: admitidas y notorias. La prueba del Derecho. Carga de la prueba. Proposición y admisión de la prueba: licitud de la prueba; Pertinencia y utilidad. Anticipación y aseguramiento de la prueba. Valoración de la prueba.

69. Los medios de prueba. Documentos: aportación al proceso. Clases. Valor probatorio.

70. El interrogatorio de las partes. Reconocimiento judicial. Las presunciones: Concepto, naturaleza y clases de presunciones.

71. Testigos. Peritos. Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivo. Diligencias finales.

72. La sentencia. Concepto y clases. Formación interna. Motivación de la sentencia. Requisitos internos de la sentencia: claridad, precisión y exhaustividad o congruencia. Estructura externa de la sentencia.

73. La cosa juzgada y las resoluciones que la producen. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Naturaleza y efectos de la cosa juzgada material (función positiva y función negativa de la cosa juzgada). Límites subjetivos, objetivos y temporales de la cosa juzgada. Tratamiento procesal de la cosa juzgada. Otros efectos de la Sentencia. Crisis procesales. A) Paralización del proceso: Suspensión e interrupción. B) Terminación anormal del proceso: Renuncia. Desistimiento. Allanamiento. Admisión de hechos. Transacción. Caducidad de la instancia. Sobreseimiento.

74. Ámbito del Juicio Ordinario: Derechos honoríficos. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Impugnación de acuerdos societarios. Competencia desleal. Propiedad industrial. Propiedad intelectual. Publicidad. Condiciones generales de la contratación. Arrendamientos Urbanos. Arrendamientos Rústicos. Retracto. Propiedad horizontal.

75. El juicio verbal. Clases de demandas. Reconvención y acumulación de acciones. Reglas de postulación y competencia. Inasistencia de las partes a la vista. Desarrollo de la vista. La resolución sobre los defectos procesales y su subsanación. Recursos frente a las resoluciones interlocutorias. Problemas que se plantean en materia de prueba.

76. Juicios verbales de carácter plenario y sumario. El verbal de desahucio. El precario. El juicio sobre tutela posesoria. La tutela de derechos reales inscritos. El juicio de alimentos. La rectificación de hechos. El juicio verbal en materias de compraventas a plazos y arrendamientos financieros.

77. El Proceso Monitorio. Concepto y características. Naturaleza. Antecedentes. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento: Petición inicial y documentos. Admisión. Requerimiento de pago y posibles conductas del demandado. La transformación del procedimiento. La cosa juzgada.

78. Los recursos. Concepto. El derecho a recurrir en casos especiales. Presupuestos de admisibilidad de los recursos. Clases de recursos. Efectos de los recursos y de su desistimiento. Recursos no devolutivos: Reposición. Características. Resoluciones y diligencias contra las que procede. Procedimiento. Recurso de queja.

79. El recurso de apelación. Apelación y segunda instancia; el derecho a la segunda instancia. Resoluciones contra las que procede apelación. Ámbito del recurso. Sustanciación del recurso; la prueba en la apelación. Adhesión a la apelación.

80. El recurso de Casación. Características. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Objeto y efectos del recurso. Competencia. Procedimiento. Preparación e interposición del recurso. Admisión del recurso. Sustanciación y fallo.

81. La nulidad de actuaciones. Regulación legal principios fundamentales a los que responde. Los vicios o motivos que la determinan. La conservación de los actos. La regla de la subsanación de los defectos y sus límites. El incidente de nulidad. El incidente excepcional de nulidad de actuaciones.

82. La ejecución forzosa. Concepto y naturaleza. El título ejecutivo y sus clases. Las partes en el proceso de ejecución. La demanda ejecutiva. Competencia. El despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución. Suspensión de la ejecución.

83. Ejecución dineraria. Supuestos en que procede. Integración del título. Requerimiento de pago. Embargo de bienes. Concepto. Naturaleza. Requisitos. Objeto (bienes no embargables.). Localización de los bienes a embargar. Mejora y reducción del embargo. Órgano del embargo. Práctica del embargo. Reembargo. Tercería de dominio.

84. El procedimiento de apremio. Disposiciones generales para la realización de los bienes embargados. Valoración de los bienes embargados. El convenio de realización. La realización por persona o entidad especializada. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial. La administración para pago. Tercería de mejor derecho.

85. La tramitación procedimental del concurso: A) La declaración del concurso: presupuestos y efectos. B) La administración concursal: nombramiento de los administradores; determinación de sus facultades; la rendición de cuentas y la responsabilidad. C) Determinación de la masa activa: acciones de reintegración y reducción de la masa. D) Determinación de la masa pasiva: comunicación reconocimiento, graduación y clasificación de los créditos. E) El convenio o la liquidación. F) Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

86. Las normas procesales del concurso: el incidente concursal; el procedimiento abreviado; representación y defensa procesales; cuestiones prejudiciales. Los recursos: reposición; apelación; casación y extraordinario por infracción procesal. Aspectos internacionales del concurso.

87. Costas y gastos procesales. La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas.

88. El proceso contencioso-administrativo, 1. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa: el control de los actos políticos. Distribución de competencias entre los órganos de la jurisdicción contenciosa. Las partes: legitimación y postulación. El objeto del proceso: actividad impugnabile. Especial consideración del control jurisdiccional de la inactividad de la Administración y de las vías de hecho.

89. Especial consideración del emplazamiento. Examen del proceso contencioso administrativo ordinario. El procedimiento abreviado. Procedimientos especiales. El proceso contencioso-administrativo de protección de los derechos fundamentales, la cuestión de ilegalidad y el procedimiento en los supuestos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Las medidas cautelares: criterios jurisprudenciales. Medidas cautelares previas al recurso. La sentencia. Ejecución provisional y definitiva de sentencias. Suspensión e inejecución de sentencias.

90. Régimen general de impugnación de las resoluciones dictadas en el proceso contencioso-administrativo. recursos contra providencias y autos. Recurso ordinario de apelación. Recurso de casación: sus ciales. Recurso de revisión.

ANEXO LXXVII

61. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto, ámbito de aplicación y políticas de prevención.

62. Consulta y participación de los trabajadores en materia de PRL. Órganos de Representación Especializada en la Administración Pública. Competencias y facultades.

63. Condiciones de trabajo y riesgos laborales.

64. Seguridad laboral. Normas de Seguridad. Técnicas de seguridad.

65. Gestión de la prevención. Integración y Planificación de la acción preventiva.

66. Vigilancia de la salud en el medio laboral. Características generales. Tipos de reconocimientos médicos.

67. Elaboración Plan General de Riesgos Laborales.

68. Metodología de Evaluación de riesgos laborales.

69. Evaluación de las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo.

70. Conocimientos y técnicas propias de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona.

71. Valoración pericial de las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en el caso de las incapacidades.

72. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a Manipulación Manual de Cargas.

73. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a Movimientos repetidos del miembro superior.

74. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a posturas forzadas.

75. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a neuropatías por presión.

76. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a productos químicos.

77. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a Pantallas de Visualización de datos.

78. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a Radiaciones ionizantes.

79. Metodología para la vigilancia sanitaria específica para el personal expuesto a Ruido.

80. Dermatitis Laborales.

81. Accidente de trabajo.

82. Enfermedad profesional.

83. La gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la prevención de riesgos laborales.

84. Síndrome del edificio Enfermo.

85. Carga física de trabajo.

86. Estrés Laboral.

87. Trabajo a Turnos.

88. Acoso y violencia en el trabajo.

89. Ergonomía en el diseño de puestos de trabajo.

90. Programas de promoción de la salud en la empresa. Formación e información del trabajador.

ANEXO LXXVIII

61. La Psicología. Su historia. Diferentes escuelas de Psicología.
62. La personalidad: Teorías sobre su desarrollo. Diferentes visiones de la personalidad según June, Adler, Horney, Erikson, Skinner y Bandura. Las teorías de la personalidad según Rogers, Sheldon y Allport. La medida de la personalidad: Tipos de tests.
63. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Implicaciones sanitarias, psicológicas y sociales. Estrategia de intervención.
64. Trastorno de estrés postraumático. Definición, sintomatología e intervención psicológica.
65. Programa de educación afectivo sexual para la población juvenil.
66. La Infancia: Inteligencia motora, desarrollo afectivo y social. Adquisiciones básicas. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa.
67. Niñez intermedia: desarrollo cognitivo, efectivo-emocional y social. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa.
68. Pubertad y adolescencia: cambios anatomofisiológicos. Desarrollo moral y cognitivo. Personalidad adolescente. Características principales en esta etapa.
69. Las persona mayores. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Objetivos y programas de intervención en el proceso de envejecimiento.
70. La encuesta. Posibilidades y limitaciones como técnica de recogida de datos. El cuestionario y sus clases, elaboración del cuestionario.
71. Concepto de Salud. Prevención y promoción de la salud. Educación para la salud.
72. Programa de crecimiento psicológico y desarrollo personal dirigido a adultos.
73. El counseling en la relación entre el profesional de la salud y el/la usuario/a.
74. Neurosis. Concepto general. Características generales. Diagnóstico y tratamiento.
75. Concepto de esquizofrenia. Características, subtipos clínicos, diagnóstico, evolución y pronóstico.
76. Trastornos diagnosticados en la infancia y la adolescencia.
77. Trastornos por ansiedad y trastornos por estrés.
78. Terapia racional emotiva de Albert Ellis.
79. Los abusos sexuales. Prevención, detección y tratamiento psicológico.
80. La violencia de género. Concepto, características generales, etiología y tipos. Recursos y programas de atención locales.
81. Etapas, proceso y ciclo de la violencia. Indicadores de violencia de género. La victimización secundaria.
82. Consecuencias de la violencia de género en la salud de la Mujer. Características comunes que presentan los agresores.
83. Evaluación psicológica con víctimas de violencia de género.
84. Tratamiento psicológico con víctimas de violencia de género.
85. Las políticas de igualdad de oportunidades y planes de igualdad del Municipio de Marbella.
86. La respuesta sexual humana. Disfunciones sexuales masculinas. Disfunciones sexuales femeninas.
87. Mobbing. Definición, formas de expresión y características principales. Consecuencias para el trabajador y la organización.
88. El síndrome de estar quemado o bournout. Definición, indicadores, colectivos laborales propensos a padecer este síndrome. Técnicas de intervención.
89. Intervención en crisis y emergencias. Marco conceptual. Tipos de afectados. Reacciones habituales y primeros auxilios psicológicos. La comunicación de emergencias. El estrés traumático secundario. Intervención estratégica.
90. Psicología forense y ámbitos de aplicación. Técnicas psicológicas aplicadas al ámbito forense.

ANEXO LXXIX

61. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus Estatutos.
62. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.
63. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en material de Régimen Local.
64. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos. Provisión de puestos.

65. El Estatuto de los Trabajadores. ámbito. Derechos y Deberes Laborales. El contrato de trabajo.
66. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Los Convenios Colectivos. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos.
67. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.
68. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos de los órganos constitucionales.
69. La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas.
70. Propiedades administrativas. Clases. El dominio público. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. El patrimonio privado.
71. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.
72. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre Estado, Comunidades Autónomas y la Administración Local.
73. Elaboración y aprobación de los Planes urbanísticos. Efecto de la aprobación de los Planes. Vigencia y suspensión de los Planes urbanísticos. Modificación y revisión del Planeamiento.
74. Régimen urbanístico de la Propiedad del suelo. Principios generales. Clasificación. Régimen jurídico del suelo no urbanizable en la Legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.
75. Régimen del suelo urbano: derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable; derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.
76. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo: los patrimonios públicos de suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto.
77. La ejecución del Planeamiento: aspectos generales. Las Unidades de ejecución. La reparcelación. La gestión pública de la urbanización.
78. Sistemas de compensación y cooperación. Sistema de expropiación. Otras formas de ejecución del Planeamiento.
79. La protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones.
80. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.
81. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española.
82. El poder judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
83. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
84. El Gobierno: Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública; Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones. La Administración del Estado: Órganos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.
85. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
86. Gestión de la calidad total. Aplicación de la calidad en las Administraciones Públicas.
87. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.
88. El EBEP. La Función Pública Local. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La selección de los funcionarios propios de la Corporación. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen Disciplinario.
89. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados de cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: contenido y justificación. Las Cuentas de las sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

90. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la contabilidad. La instrucción de contabilidad para la Administración Local: estructura y contenido. Particularidades del tratamiento especial simplificado. Documentos contables. Libros de contabilidad.

ANEXO LXXX

61. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus Estatutos.

62. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

63. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en material de Régimen Local.

64. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos. Provisión de puestos.

65. El Estatuto de los Trabajadores. ámbito. Derechos y Deberes Laborales. El contrato de trabajo.

66. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Los Convenios Colectivos. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos.

67. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.

68. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos de los órganos constitucionales.

69. La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas.

70. Propiedades administrativas. Clases. El dominio público. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. El patrimonio privado.

71. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

72. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre Estado, Comunidades Autónomas y la Administración Local.

73. Elaboración y aprobación de los Planes urbanísticos. Efecto de la aprobación de los Planes. Vigencia y suspensión de los Planes urbanísticos. Modificación y revisión del Planeamiento.

74. Régimen urbanístico de la Propiedad del suelo. Principios generales. Clasificación. Régimen jurídico del suelo no urbanizable en la Legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.

75. Régimen del suelo urbano: derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable; derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

76. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo: los patrimonios públicos de suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto.

77. La ejecución del Planeamiento: aspectos generales. Las Unidades de ejecución. La reparcelación. La gestión pública de la urbanización.

78. Sistemas de compensación y cooperación. Sistema de expropiación. Otras formas de ejecución del Planeamiento.

79. La protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones.

80. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

81. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española.

82. El poder judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.

83. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.

84. El Gobierno: Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública; Principios constitucionales informadores. Tipología de las

Administraciones. La Administración del Estado: Órganos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.

85. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

86. Gestión de la calidad total. Aplicación de la calidad en las Administraciones Públicas.

87. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.

88. El EBEP. La Función Pública Local. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La selección de los funcionarios propios de la Corporación. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen Disciplinario.

89. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados de cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: contenido y justificación. Las Cuentas de las sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

90. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la contabilidad. La instrucción de contabilidad para la Administración Local: estructura y contenido. Particularidades del tratamiento especial simplificado. Documentos contables. Libros de contabilidad.

ANEXO LXXXI

61. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus Estatutos.

62. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

63. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en material de Régimen Local.

64. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos. Provisión de puestos.

65. El Estatuto de los Trabajadores. ámbito. Derechos y Deberes Laborales. El contrato de trabajo.

66. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Los Convenios Colectivos. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos.

67. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.

68. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos de los órganos constitucionales.

69. La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas.

70. Propiedades administrativas. Clases. El dominio público. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. El patrimonio privado.

71. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

72. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre Estado, Comunidades Autónomas y la Administración Local.

73. Elaboración y aprobación de los Planes urbanísticos. Efecto de la aprobación de los Planes. Vigencia y suspensión de los Planes urbanísticos. Modificación y revisión del Planeamiento.

74. Régimen urbanístico de la Propiedad del suelo. Principios generales. Clasificación. Régimen jurídico del suelo no urbanizable en la Legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.

75. Régimen del suelo urbano: derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable; derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

76. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo: los patrimonios públicos de suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto.

77. La ejecución del Planeamiento: aspectos generales. Las Unidades de ejecución. La reparcelación. La gestión pública de la urbanización.

78. Sistemas de compensación y cooperación. Sistema de expropiación. Otras formas de ejecución del Planeamiento.

79. La protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones.
80. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.
81. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española.
82. El poder judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
83. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
84. El Gobierno: Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública; Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones. La Administración del Estado: Órganos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.
85. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
86. Gestión de la calidad total. Aplicación de la calidad en las Administraciones Públicas.
87. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.
88. El EBEP. La Función Pública Local. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La selección de los funcionarios propios de la Corporación. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen Disciplinario.
89. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados de cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: contenido y justificación. Las Cuentas de las sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.
90. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la contabilidad. La instrucción de contabilidad para la Administración Local: estructura y contenido. Particularidades del tratamiento especial simplificado. Documentos contables. Libros de contabilidad.

ANEXO LXXXII

61. Conservación de espacios naturales: legislación. Planes de ordenación de los recursos naturales en Andalucía: objeto, contenido, elaboración, aprobación, vigencia y revisión. Espacios protegidos en la provincia de Málaga.
62. Tipos de Contaminación.
63. La Agenda Local 21. Antecedentes, metodología para la elaboración. Documentos fundamentales.
64. Indicadores: conceptos básicos; indicadores ambientales y de desarrollo sostenible.
65. Directiva comunitaria IPPC y su relación con las directivas EIA, SEVESO, y la regulación EMAS.
66. Ley de control integrado de la contaminación. Ley 16/2002.
67. Auditorías medioambientales. Reglas generales. Norma española de sistemas de gestión ambiental. Norma española UNE-EN ISO 14001: aplicación a entidades locales.
68. Estrategias e instrumentos de protección ambiental relacionados con el desarrollo local.
69. Protección ambiental: prevención ambiental. Evaluación de impacto ambiental. Informe ambiental. La calificación ambiental. La evolución ambiental integrada.
70. Hidrología. Ciclo hidrológico. Hidrología de aguas subterráneas. Explotación de acuíferos.
71. Texto Refundido de la Ley de Aguas y su Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Dominio público y servidumbre. Limitaciones y prohibiciones.
72. El agua: caracteres físicos. Químicos y biológicos. Tratamiento de las aguas de abastecimiento a poblaciones. Conducciones y depósito. Redes de distribución de agua. Explotación y mantenimiento.
73. Situación de las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones en la provincia de Málaga.
74. Recursos hidráulicos de aguas superficiales y subterráneas en la provincia de Málaga y áreas limítrofes. Especial referencia a las utilizables para el abastecimiento de agua potable.
75. Tratamiento de aguas residuales en el municipio de Marbella.
76. Tratamiento de aguas residuales en áreas de crecimiento de la provincia de Málaga. Concentración de vertidos: situación actual y propuestas de actuación.

77. La gestión del ciclo hidráulico urbano en el municipio de Marbella.
78. Marco jurídico regulador de los residuos a nivel estatal y de la CCAA de Andalucía.
79. El medio ambiente urbano: recogida, transferencia y tratamiento de residuos.
80. Sistemas de depósitos, devolución y retorno y sistemas integrados de gestión.
81. Prescripciones técnicas para la explotación de un servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos: objeto y condiciones.
82. Cláusulas administrativas: objeto, naturaleza y ámbito del contrato; plazos y duración.
83. Vertedero controlado y vertedero de rechazo. Planes de acondicionamiento de vertederos.
84. Plantas de transferencia. Proceso de compostaje en planta: características del compost.
85. Campañas de concienciación y sensibilización para la implantación de la recogida selectiva. Aplicación al caso del municipio de Marbella.
86. La distribución territorial de competencias. Organización administrativa del medio ambiente.. El papel de los Ayuntamientos en el medio ambiente: especial referencia al municipio de Marbella.
87. Participación ciudadana en la defensa del medio ambiente; participación en las actuaciones políticas y en las actuaciones administrativas.
88. La responsabilidad por daños ambientales. El derecho penal del medio ambiente como cierre del sistema jurídico-administrativo
89. Los programas comunitarios de acción ambiental; especial referencia al 6.º programa vigente. La financiación de la política ambiental comunitaria.
90. La protección ambiental de la CCAA andaluza: la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad de la Junta de Andalucía y su adaptación a los nuevos requisitos europeos.

Marbella, 23 de mayo de 2014.- La Alcaldesa, Ángeles Muñoz Uriol.